



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA
CIUDAD DE ROSARIO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
1° DE JUNIO DE 2017

11ª Reunión — 11ª Sesión Ordinaria — 1º Período

Presidencia de la señora concejala **Daniela León**, el señor concejal **Carlos Cardozo** y la señora concejala **Caren Tepp**

Secretario General Parlamentario: Sr. **Alejo Molina**

Secretaria General Administrativa: Sra. **Silvia Rodríguez Soto**

Señores concejales presentes

Boasso, Jorge

Cardozo, Carlos

Chale, Sebastián

Chumpitaz, Gabriel

Comi, Carlos

Estévez, Enrique

Ghilotti, Renata

Ghirardi, Horacio

Giménez Belegni, Lorena

Giuliano, Diego

Irizar, Verónica

León, Daniela

Lepratti, Celeste

López, Norma

Magnani, Marina

Miatello, Osvaldo

Monteverde, Juan

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rosúa, Martín

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

Señores concejales ausentes

Bouza, Agustina

Cossia, Carlos

Gigliani, Ma. Fernanda

Nin, Carola

SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL
- 3.— ASUNTOS ENTRADOS
- 4.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA, APROBACIÓN
- 5.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SR. CONCEJAL COSSIA A SESIÓN 01-06-2017
- 6.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SRA. CONCEJALA GIGLIANI A SESIÓN 01-06-2017
- 7.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SRA. CONCEJALA NIN A SESIÓN 01-06-2017
- 8.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA DEL PAÍS DE LOS SRES. CONCEJALES TEPP Y SALINAS, PERÍODO QUE INDICA
- 9.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SRA. CONCEJALA BOUZA A SESIÓN 01-06-2017
- 10.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 11.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS GRÁFICOS Y OTROS
- 12.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 13.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA SUBSIDIOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR
- 14.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 15.— APROBACIÓN VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
- 16.— SE SANCIONA DECRETO Y DECLARACIÓN, SOLICITUD SUSCRIPCIÓN CONVENIOS DE COOPERACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON DECRETO NACIONAL 358/2017 Y BENEPLÁCITO POR CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETOS 45666/16 Y 42389/14 (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 46244 (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD SEGUIMIENTO DE NORMAS EMANADAS DEL CM EN PÁGINA WEB (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DE ESTUDIO SHAKESPEAR (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 41079 (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, SOLICITUD A GOBIERNO DE SANTA FE SOBRE CAPACITACIÓN DE DOCENTES SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 45472 (ORDEN DEL DÍA)

- 25.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 47051 (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INCORPORACIÓN ASOCIACIONES CIVILES PARA CAPACITACIÓN USO DE CANNABIS MEDICINAL (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 28.— SE SANCIONA DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 36 “MARIANO MORENO” (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— SE SANCIONA DECRETO, ARTISTA DISTINGUIDO, SR. JOSÉ ALBERTO BERLEN (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— SE SANCIONA DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, ASOCIACIÓN ITALIANA ALCARA LIFUSI (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, “1ER. ENCUENTRO DE CARRITOS EN ROSARIO” (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— SE SANCIONA DECRETO Y RESOLUCIÓN, VISITANTE DISTINGUIDO, PROFESOR GIANNI TOGNONI (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— SE SANCIONA DECRETO Y RESOLUCIÓN, PROFESOR DISTINGUIDO, SR. JOSEP BRUGADA TARRADELLAS (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, “IV CONGRESO GANADERO ROSARIO 2017” (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DOCUMENTAL “PARIRÁS CON PODER” (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— SE SANCIONA DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, HOGAR ESPAÑOL DE ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO “CUENTO SOBRE TRABAJADORES” (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— SE SANCIONA ORDENANZA, CREACIÓN “SENDERO LITERARIO” (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA “FUTUROS EGRESADOS” (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ERA. EDICIÓN DEL EVENTO COOLTURA DELUX (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OTORGAMIENTO PLAN ESPECIAL DE PAGO TGI, CONTRIBUYENTE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN EXIMICIÓN PAGO TGI, TASA REVISIÓN DE PLANOS Y CONDONACIÓN DEUDA PAGO DREI, FUNDACIÓN QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN EXIMICIÓN PAGO TGI, CONTRIBUYENTE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN INCLUSIÓN COMO CASO SOCIAL, CONTRIBUYENTE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN INCLUSIÓN COMO CASO SOCIAL, CONTRIBUYENTE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN INCLUSIÓN EN PADRÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EXENTOS DEL PAGO DE TGI, CONTRIBUYENTE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

- 49.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN MAYOR PRESENCIA POLICIAL, CLUB QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— SE SANCIONA ORDENANZA, CREACIÓN “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ANIMAL DE ADULTOS MAYORES” (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— SE SANCIONA DECRETO, CONCESIÓN DE USO DE LOTES EN CEMENTERIO QUE INDICA SEGÚN DETALLE, MENSAJE 4/16 SAYEP (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— SE SANCIONA ORDENANZA, MODIFICACIÓN ARTÍCULOS DE ORDENANZA 9592, PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DERECHO A INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CONTROL DE VECTORES Y ALIMAÑAS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE REALIZACIÓN DE FUMIGACIONES, SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CONSTRUCCIÓN PLAYÓN EN TERRENO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, INVITACIÓN A COMISIÓN DE SALUD, ASOCIACIÓN CIVIL ALAS Y OTRAS (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE PROGRAMA DE MEDICAMENTOS SOLIDARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE PROGRAMA DE ALOJAMIENTO SOLIDARIO PARA ESTUDIANTES Y ADULTOS MAYORES (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN, SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— SE SANCIONA DECRETO, EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN, CONTRIBUYENTE QUE INDICA, MENSAJE 20/16 SP (ORDEN DEL DÍA)
- 71.— SE SANCIONA DECRETO, EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN, INFORME



- SOBRE SUBDIVISIÓN INMUEBLES SEGÚN DETALLE, MENSAJE 37/16 SP (ORDEN DEL DÍA)
- 72.— SE SANCIONA DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO, SOLICITUD ANULACIÓN TRAZADOS PLANIFICADOS EN LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 73.— SE SANCIONA ORDENANZA, REGULACIÓN RÉGIMEN DE TRATAMIENTO DE EXCEPCIONES PARA PERMISOS Y/O REGISTROS DE OBRA EN CONTRAVENCIÓN AL CÓDIGO URBANO (ORDEN DEL DÍA)
- 74.— SE SANCIONA ORDENANZA, CREACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO RECREATIVO EDUCATIVO, MENSAJE 19/17 SP (ORDEN DEL DÍA)
- 75.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN DE TIERRAS, ENTIDAD PALOS VERDES SRL, PARA TRAZADO OFICIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 76.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 77.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 78.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 79.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 80.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN PRÓRROGA PARA TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 81.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN NORMALIZACIÓN TENSIÓN ELÉCTRICA, DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 82.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REPARACIÓN CAÑO DE AGUA, DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 83.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 84.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN EXTRACCIÓN Y REPARACIÓN COLUMNA CON TENDIDO ELÉCTRICO, DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 85.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN INFORMACIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN PANTALLAS DE UNIDADES DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 86.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE ESTUDIO SOBRE COLOCACIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 87.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 88.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 89.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 90.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 91.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO



- DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO, MENSAJE
4/17 STM (ORDEN DEL DÍA)
- 92.— SE SANCIONA ORDENANZA,
MODIFICACIÓN ORDENANZA 8000,
CREACIÓN DEL PROMUFO (ORDEN DEL
DÍA)
- 93.— SE SANCIONA DECRETO, RECEPCIÓN
INFORME DECRETO 46269, ESTUDIO
FITOSANITARIO ESPECIE ARBÓREA QUE
INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 94.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
ESTUDIO FITOSANITARIO ESPECIE
ARBÓREA SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL
DÍA)
- 95.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
ESTUDIO FITOSANITARIO ESPECIE
ARBÓREA, LUGAR QUE INDICA (ORDEN
DEL DÍA)
- 96.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
ESTUDIOS FITOSANITARIOS A ESPECIES
ARBÓREAS, SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL
DÍA)
- 97.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
ESTUDIO FITOSANITARIO ESPECIE
ARBÓREA, LUGAR QUE INDICA (ORDEN
DEL DÍA)
- 98.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
ESTUDIO FITOSANITARIO ESPECIE
ARBÓREA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 99.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
ESTUDIO FITOSANITARIO ESPECIE
ARBÓREA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 100.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
ESTUDIO FITOSANITARIO ESPECIE
ARBÓREA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 101.— SE SANCIONA DECLARACIÓN,
MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR
FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE
TUCUMÁN SEGÚN DETALLE (SOBRE
TABLAS)
- 102.— SE SANCIONA DECLARACIÓN,
RECORDATORIO DEL PRIMER
ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE
ADELINA DEMATTI, DOCENTE Y MADRE
DE PLAZA DE MAYO (ORDEN DEL DÍA)
- 103.— SE SANCIONA DECLARACIÓN,
BENEPLÁCITO ANTE FALLO DE LA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL
SOBRE CASO QUE INDICA (ORDEN DEL
DÍA)
- 104.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN
AD REFERENDUM DEL CM COMPRA
DIRECTA DE TOMÓGRAFO Y ESTACIÓN
MULTIUSUARIO PARA HECA, MENSAJE
12/17 SSP (SOBRE TABLAS)
- 105.— SE SANCIONA ORDENANZA Y DECRETO,
INSTITUCIÓN EL 3 DE JUNIO DE CADA AÑO
DEL DÍA MUNICIPAL CONTRA LA
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES (SOBRE
TABLAS)
- 106.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN
OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE
TABLAS)
- 107.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD
INFORME SOBRE HABILITACIÓN ANTENA
QUE INDICA (SOBRE TABLAS)
- 108.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS
MUNICIPAL, “1º CONGRESO DE
CIBERCRIMEN E INVESTIGACIÓN
DIGITAL” (SOBRE TABLAS)
- 109.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS
MUNICIPAL, 18º MARATÓN SOLIDARIA DE
RELACIONES PÚBLICAS (SOBRE TABLAS)
- 110.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN
USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE
TABLAS)
- 111.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS
MUNICIPAL, ACTIVIDADES
CONMEMORATIVAS DEL 60º
ANIVERSARIO DEL MONUMENTO A LA
BANDERA (SOBRE TABLAS)

- 112.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN Y DECRETO, SOLICITUD REUNIÓN A SECRETARIO DE GOBIERNO (SOBRE TABLAS)
- 113.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, ADHESIÓN AL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS (SOBRE TABLAS)
- 114.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 115.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE TRASLADO DE MENORES A COMUNIDAD FUNDACIÓN QUE INDICA (SOBRE TABLAS)
- 116.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 117.— SE SANCIONA ORDENANZA, MODIFICACIÓN ARTÍCULO 1º ORDENANZA 9610 (SOBRE TABLAS)
- 118.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CAMPAÑA “DÍA DE LA MIASTEMIA GRAVIS” (SOBRE TABLAS)
- 119.— SE SANCIONA DECRETO Y RESOLUCIÓN, SOLICITUD ESTUDIO PARA ILUMINACIÓN EN VERDE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA SEMANA DE LA MIASTEMIA GRAVIS (SOBRE TABLAS)
- 120.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 1º JORNADA ABIERTA SOBRE CONCURSO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 121.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD EXTENSIÓN EXCEPCIONAL BENEFICIOS ORDENANZA 9691, CONTRIBUYENTE QUE INDICA (SOBRE TABLAS)
- 122.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, “6º CONGRESO DE ENTIDADES VECINALES DE ROSARIO...” (SOBRE TABLAS)
- 123.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 124.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 125.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, XXXV CONGRESO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA (SOBRE TABLAS)
- 126.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CAMINATA BAJO EL LEMA “HAGAMOS DE ROSARIO UNA COMUNIDAD DE DONANTES” (SOBRE TABLAS)
- 127.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, OBRA TEATRAL “EL PRESI” (SOBRE TABLAS)
- 128.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADA “BIOCIUDADES” (SOBRE TABLAS)
- 129.— SE SANCIONA DECRETO I Y DECRETO II, EMPLAZAMIENTO SEÑALIZACIÓN “CUIDADO ESCUELA”, LUGAR QUE INDICA (SOBRE TABLAS)
- 130.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 47245 (SOBRE TABLAS)
- 131.— SE SANCIONA DECRETO, DIPLOMAS DE HONOR, TRABAJADORES DEL SERVICIO DE LECTURA ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE BIBLIOTECA DR. JUAN ÁLVAREZ (SOBRE TABLAS)
- 132.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN BENEPLÁCITO POR SANCIÓN LEY DE QUITA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL A FEMICIDAS (SOBRE TABLAS)
- 133.— INDICACIÓN
- 134.— RECARATULACIONES
- 135.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones del Concejo Municipal, doctor Raúl R. Alfonsín, a las 16:22 del jueves 1º de junio de 2017.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (León).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Izamiento de la bandera nacional

Sra. Presidenta (León).— Por Secretaría se invitará a las señoras concejales para que procedan al izamiento de la bandera.

Sr. Secretario General Parlamentario (Molina).— Se invita a las señoras concejales Norma López y Celeste Lepratti.

—*Se iza la bandera nacional (aplausos)*

3.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (León).— Se va a tratar la nómina de Asuntos Entrados. Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Propongo que se den por leídos.

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (León).— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Se votará si la misma se da por leída.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

4.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (León).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

5.— Autorización ausencia Sr. concejal Cossia a sesión 01-06-2017

Sra. Presidenta (León).— Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia.

Se tratará el proyecto del expediente n° 236.772-C-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

6.— Autorización ausencia Sra. concejala Gigliani a sesión 01-06-2017

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 236.733-B-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

7.— Autorización ausencia Sra. concejala Nin a sesión 01-06-2017

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 236.734-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

8.— Autorización ausencia del país de los Sres. concejales Tepp y Salinas, periodo que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 236.746-B-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

9.— Autorización ausencia Sra. concejala Bouza a sesión 01-06-2017

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 236.753-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

10.— Autorización colaboración institucional

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 236.668-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

11.— Autorización contratación servicios gráficos y otros

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 236.747-R-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

12.— Autorización entrega de subsidios

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 236.748-R-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

13.— Autorización entrega subsidios para transporte escolar

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 236.749-R-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

14.— Autorización colaboración institucional

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 236.751-R-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

15.— Aprobación versión taquigráfica

Sra. Presidenta (León).— En consideración, se va a votar la versión taquigráfica correspondiente al día 18 de mayo de 2017.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

16.— Solicitud gestión suscripción de convenios de cooperación en cumplimiento con el Decreto Nacional 358/2017 y beneplácito por creación del Registro Nacional de Barrios Populares

Sra. Presidenta (León).— Se pone a consideración el Orden del Día n° 11. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Señora presidenta, para pedirle justamente el adelantamiento de un expediente debido a la presencia de compañeros en las gradas para poder tratar ese expediente en primer lugar, y luego poder continuar con la sesión. Es el punto n° 60, expedientes 236.551-P-2017 y 236.549-P-2017.

—Asentimiento

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 60, expedientes 236.551-P-2017 y 236.549-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.
Sr. Monteverde.— Señora presidenta, la semana pasada hicimos referencia y explicamos de qué se trataba esta conquista de los movimientos populares de Argentina y que hicieron posible un decreto nacional, y lo que vamos a tratar hoy es un proyecto muy importante que es convertir a Rosario en la primer ciudad del país en adherir a este decreto y a comprometerse en trabajar para completar esta conquista que, como decíamos el jueves pasado, hay parte que ya están conquistadas, hay partes que las vamos a seguir conquistando los movimientos en la calle como sabemos hacerlo y otra que también le toca a las instituciones del estado y las ciudades en particular, hacerlo.

Por eso hoy no quiero extenderme o volver a explicar lo que ya explicamos de en qué consiste este certificado de vivienda familiar que hoy justamente se entregó el primero en una prueba piloto que se está haciendo en cuatro ciudades del país, sino poder dar una visión política al respecto, digo, en primer término saludar a los compañeros que están presentes de distintas organizaciones, movimientos, la gente de TECHO, la gente del MTE, la gente de la CETEP, los compañeros de Ciudad Futura, todos los que estuvieron silenciosamente trabajando hace más de un año en poder relevar todos y cada uno de los barrios populares del país. Nosotros hicimos nuestro pequeño aporte en la ciudad de Rosario. Digo, esta conquista es de ellos, es plural, en términos políticos y en términos sociales y la verdad que cuando hay gente en las gradas eso quiere decir que estamos tratando temas importantes y creo que a todos nos gusta sesionar así.

Quisiera arrancar diciendo que esto para nosotros, y lo decíamos en la comisión cuando fueron los compañeros del movimiento a explicar el proyecto, es un ejemplo de lo que nosotros consideramos la coproducción de políticas públicas, de políticas de estado, es decir, cuando desde afuera del estado se impulsa, se lucha, se resiste pero además se proponen alternativas, se pueden generar proyectos como estos, que sin duda son contradictorios porque se dan en momentos contradictorios, con fuerzas políticas contradictorias pero me parece que sacan la mejor cara de la política, y cuando decimos coproducción de políticas públicas, nosotros desde nuestro lugar lo hicimos durante diez años sin mucho resultado, la otra parte, nosotros proponíamos pero del otro lado no recibíamos mucho, digo, esos los movimientos lo hacemos independientemente de quién esté transitoriamente en el gobierno, es decir, son propuestas de los movimientos hacia el estado, gobierne Fein, gobierne Lifschitz, gobierne Cristina o gobierne Macri.

Porque me parece que lo que se trata acá a veces se ganan, a veces se pierden de acuerdo a la correlación de fuerzas que podamos generar pero me parece, lo que nos parece, que de lo que se trata es poder empezar a hacer cosas que sean para siempre y que queden, porque los gobiernos pasan, pero la gente queda, y la verdad que en todo estos años de historia argentina, y en la historia de nuestra provincia, de nuestra ciudad, generalmente en este péndulo que suele suceder de gobiernos populares, gobierno en retroceso, donde cuesta mucho construir y después se destruye fácilmente, en ese péndulo de diez, veinte años, la verdad que se nos va la vida y sobre todo se le va la vida a los sectores populares; por eso es importante en este contexto para nosotros, es doblemente importante haber conseguido esa conquista. Porque nosotros no podemos ser tan cínicos de plantearle a los compañeros a nuestros compañeros de los barrios que van a tener que esperar y vivir en las mismas condiciones hasta que gobernemos nosotros y la sociedad sea maravillosa, primero porque los cambios no se dan así, y porque muchos compañeros están sufriendo hoy, por eso creo que todos los movimientos que llevamos adelante esto y es particularmente una postura de nuestro bloque, que la mostramos en diferentes oportunidades, nunca vamos a poner un interés partidario por sobre los intereses de la gente iremos a cada batalla, a cada debate y a cada lucha intentando mejorar las condiciones de vida de nuestros compañeros hoy. No importa quien gobierne.

Y para poder lograr que las cosas sean para siempre algo importante es desde dónde se generan esas conquistas o esos cambios y claramente esta conquista se generó desde los movimientos sociales y cuando las conquistas son de los movimientos, son de la gente, se las apropia el pueblo, ahí se vuelven para siempre y ahí se vuelven irreversible, tuvimos un ejemplo hace muy poco donde el pueblo argentino evitó un retroceso como era el fallo del dos por uno, digo, cuando las cosas la milita,

nosotros le llamamos el poder de la gente común que trasciende la frontera y las barreras partidarias, esas conquistas son sustentables en el tiempo y se vuelven, como decíamos antes, irreversibles.

¿Y por qué doblemente importante dar este debate en este recinto, que esta ciudad sea la primera y que ya otras ciudades lo estén haciendo? Hoy me decían los compañeros que el Concejo de Posadas también se presentó una propuesta de otro partido para hacer lo mismo, para que la ciudad adhiera, para seguir dando el debate. ¿Y por qué es importante también dar nuestra opinión? Porque acá estamos también dando una disputa de sentido, un hecho sólo, un decreto solo no dice nada o dice poco, o no dice todo lo que debería ser y tiene una implicancia para el Estado, pero para los que venimos luchando desde afuera tiene una doble implicancia y en esa disputa de sentido estas cosas son trascendentales.

Y cómo hagamos todos aquellos que creemos que esto es una ventana de oportunidad que se abre para seguir trabajando, para comunciar esta noticia, de hecho en todo el país ya empezamos los movimientos, los mismos compañeros que fueron hacer los relevamientos están yendo casa por casa para contarles de primera mano a los vecinos que cuentan con un nuevo derecho.

Digo, esa disputa de sentido es fundamental porque va construyendo la sociedad en la que queremos vivir. En esta disputa permanente de construir una hegemonía distinta para que de una vez por todas los buenos puedan ganar, estos pasos son trascendentes. Y muchas veces cuando hablamos de esa construcción hegemónica, hay una frase que dice que algo se convirtió en hegemónico o en irreversible, como hablábamos antes, cuando uno logra que incluso cuando esté otro tomando las decisiones tome decisiones parecidas a las que uno hubiera tomado, incluso hay una frase que la personaje que la dijo no es muy agradable pero que expresa cuando uno va haciendo esa batalla hegemónica, en este caso del otro lado, que es de Margaret Tacher, que dice: "Yo gané porque hasta nuestros enemigos se nos parecen". Bueno, cuando uno logra en una ciudad, en un país, en una sociedad avanzar con determinadas conquistas del pueblo para que incluso alguien que piensa diferente genera una política beneficiosa para ese pueblo y que cambia un esquema de fuerza que nos posibilita a los que venimos luchando seguir avanzando, eso quiere decir que hay un pequeño paso en esa irreversibilidad. Y cuando discutíamos con esto y algunos nos decían: "pero bueno, este decreto que es del gobierno de Macri, que sale en este contexto de retroceso, no sean ingenuos", digo si hay algo que no hay acá es ingenuidad, los movimientos no llegamos hasta acá siendo ingenuos, precisamente. Y creo que justamente, como se dice en el fútbol, y en la Copa Libertadores más precisamente, cuando el gol del visitante vale doble, esto me parece que es así, vale doble en este contexto... *(Aplausos)*

Vale doble en este contexto esta conquista. Por eso que Rosario sea la primer ciudad, que lo hagamos con este proyecto que tiene estas firmas, habla del segundo paso que tenemos que dar, que es poder seguir construyendo la parte más ambiciosa de este plan.

Esta primera parte, como decíamos el otro día, es un certificado de vivienda que da derechos adquiridos inmediatamente, como el de poder tramitar todos los servicios que cualquier ciudadano goza, decíamos justamente lo que hacemos es que estos barrios reales, con gente real, con historias reales, aparezcan en los mapas oficiales y que la gran disputa era en una ciudad quién dibuja los mapas y que esta vez habíamos logrado dibujarlos nosotros.

Y esa es la parte primera, la que nos toca ahora, decíamos el otro día, y en la declaración lo decimos, que después vamos a pedir que se lea por Secretaría, que ahora viene el turno de las ciudades para que nos pongamos a trabajar en todos los instrumentos normativos, jurídicos, para hacer posible el segundo paso que es urbanizar e integrar a cada uno de los barrios de la patria a la ciudad, que la ciudad, que el barrio es el primer contacto que tenemos con la patria. Y la verdad que es una deuda de la democracia que hoy dos de cada diez rosarinos estén excluidos de la ciudad, por ende, estén excluidos de la patria.

Para ir cerrando digo es el desafío que viene hacia adelante. Y el otro día estaba escuchando una clase de Íñigo Errejón, que es un compañero de Podemos de España que cuando hablaba de esto de la hegemonía y del discurso planteaba algo muy... —compañero kirchnerista dice la compañera—

(refiriéndose a la concejala López) ...interesante cuando decía que: “Los discursos — y en este lugar si algo hacemos justamente es dar discursos— no son solamente palabras sino que son un conjunto de acciones, de hechos, de interpretación de esos hechos, de pugna por interpretarlos que le dan sentido a una sociedad, que ordenan qué lugar cumple o cumplimos cada uno de nosotros en una sociedad que explica, que da identidad a nuestro origen y que nos propone un horizonte hacia dónde ir.” Y hoy estamos dando un paso fundamental en construir otro relato de otra sociedad posible, de aquellos que históricamente fueron excluidos, fueron marginados, fueron silenciados a tal punto de ni siquiera aparecer en un mapa, hoy les estamos dando, con esta lucha y con esta conquista, un lugar en el mapa que es un lugar en el territorio, es un lugar en la historia, y eso no es para nada menor. (Aplausos).

Sr. Boasso.— Mauricio viejo nomás. (fuera de micrófono)

Sr. Monteverde.— Estaba tratando de pensar algo creativo para contestar pero no se me ocurrió.

Por eso digo esta conquista la construimos entre —y esto también vale la pena recalcarlo— organizaciones que no somos iguales, que pensamos parecido, que tenemos quizás sí un mismo origen, un mismo territorio, una misma lucha y misma realidad, pero que no pensamos igual en todo y eso también hace grande esta victoria y es una muestra del camino que hay que seguir construyendo.

La tarea que viene va a ser seguir reafirmando esta conquista, abrir un nuevo capítulo en las ciudades y por eso instábamos a que el Concejo de ahora en más, con este nuevo escenario, con esta nueva herramienta, que antes no teníamos porque si algo tenemos las ciudades, es que no manejamos un montón de variables, en un sistema económico, en un sistema político, pero manejamos una y quizás una de las fundamentales que es los usos que se pueden hacer o no de la tierra. Y tenemos esa potestad, pero muchas veces es difícil avanzar sobre la propiedad de esa tierra, cómo hacemos cuando no nos alcanza con ordenar el territorio para poder equiparar las semejantes desigualdades sociales que tenemos. Bueno, esto nos permite empezar a tener una herramienta más para avanzar en la propiedad de la tierra, en poder que por fin los compañeros puedan tener ese pedazo de dignidad porque este certificado lo que hace justamente, y lo decíamos el otro día, es vincular un pedacito de tierra con un nombre propio, un pedacito de lugar en el mundo con un pedazo de historia y eso en el capitalismo se llama escritura, pero la gran mayoría no podemos acceder a esa escritura, bueno, esto es lo que hace sin ser una escritura, sin ser propiedad, es vincular esa historia con ese territorio. Ahora qué hacemos nosotros, los que estamos en la ciudad es generar todas las políticas para que se vayan juntando cada pedacito de historia y cada pedacito de territorio y se incluya definitivamente a la ciudad.

Por eso celebramos esta conquista, por eso agradecemos que se haya tratado en la comisión de Planeamiento y estamos orgullosos de no tener miedo a los que puedan poner un interés partidario por encima de una conquista, no tenemos miedo a enfrentar contradicciones porque cuando las luchas son verdaderas son contradictorias, porque la realidad es contradictoria. Y siempre vamos a estar intentando mejorar la calidad de vida de nuestros compañeros, no importa en qué discusión nos tengamos que meter, no importa cuáles sean los riesgos políticos que tengamos que asumir, los compañeros merecen nuestro mayor esfuerzo, nuestra mayor audacia y allí estaremos.

Decíamos: la gran batalla de las ciudades es por ver quién dibuja los mapas. Compañeros que están en las gradas: tengamos el orgullo de saber que esta vez lo pudimos construir entre todos, lo pudieron construir ustedes y lo vamos a seguir construyendo. Porque las ciudades no las construye ni el mercado ni el gobierno, sino la gente común en sus territorios, así que felicitaciones a todos.

—Parten aplausos prolongados desde las gradas y algunas bancas.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el concejal Alejandro Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias. Decíamos la semana pasada que estábamos muy contentos, y lo habíamos manifestado, de coincidir con el bloque de Ciudad Futura en una declaración, porque decíamos que festejábamos lo mismo: la mejor cara del gobierno nacional que decide tener una política de inclusión

social como nunca había pasado antes. Y es una política desde el gobierno nacional porque es una decisión del gobierno nacional.

Este certificado de vivienda familiar es casi un título de propiedad, porque a raíz de ese certificado se puede acceder a servicios, pueden tener códigos de identificación laboral o tributaria, un sinnúmero de beneficios; y nunca se hizo, ningún gobierno hizo esta experiencia. Y la verdad que le da visibilidad a esa gente que nunca, a más de 1.300.000 personas en todo el país, más de 4.100 barrios, villas de emergencia. Tristemente, en la provincia de Santa Fe tenemos el segundo puesto, con 333.

Pero lo importante para destacar, señora presidenta, es que intervinieron organizaciones sociales, más de 7.000 relevadores (TECHO, Barrios de Pie, Corriente Clasista y Combativa) y eso no es producto de la lucha de las organizaciones. Es sumado a esa lucha la decisión política del gobierno nacional.

Por eso, presidenta, para destacar que al gobierno nacional le interesa quiénes son, dónde están, y cómo está viviendo esa gente. Porque como dijo el presidente, solo conociendo la realidad tenemos la posibilidad de transformarla y mejorar la calidad de vida de ese millón trescientas mil personas. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejal. Concejal Toniolli: tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— El concejal Boasso pide que lo aplaudan (*refiriéndose al concejal Rosselló*). (*Risas y algunos aplausos*)

Señora presidenta: en primer lugar, no pude estar presente en la sesión pasada. Sé que se hizo una manifestación al final de la sesión sobre el tema. La verdad que no me interesa entrar en esta disputa, ver si el gobierno nacional... Porque todos sabemos cómo se llega a esta situación, cómo se llega a esta conquista. En última instancia, tengo que decir también que, de alguna manera, con esto se logra la legitimación del corte de rutas como modo de lucha. Porque para lograr esto, estas mismas organizaciones, o algunas de ellas, no quiero comprometer a todas, porque algunas son ONG que seguramente no se referencian como organizaciones sociales —incluso ha participado Caritas, algunas instituciones ligadas a la Iglesia—, pero sí algunas de estas organizaciones han participado activamente durante meses, reclamando un paquete de medidas, algunas que tienen que ver con combatir situaciones que uno puede caracterizar como estructurales; y no tenemos miedo a caracterizar como parte de necesidades estructurales que los distintos gobiernos no han o no hemos podido resolver, para hacernos cargo, pero muchas otras, situaciones que son producto de una coyuntura y de decisiones políticas del Estado nacional.

Ahora estamos hablando de esta medida en particular, que es uno de los tantos reclamos de estas organizaciones. Hay un gran pensador nacional, que fue don Arturo Jaureche, que decía que la evolución de la historia argentina hasta el año 1955 se podía caracterizar por un proceso de avances de las luchas populares, donde primero el gaucho, después el trabajador fue teniendo distintas herramientas para defenderse. Y hablaba de la lanza como expresión de los caudillos del interior, los caudillos federales, la libreta de enrolamiento, simbolizando la herramienta que significó el voto a partir de la posibilidad de la ley Sáenz Peña, y la llegada de don Hipólito Irigoyen a la primera magistratura, y luego el carné sindical en épocas del peronismo, habían sido herramientas en la lucha por mejorar las condiciones de vida (hasta el año 1955). En la Argentina, todos sabemos que desde ahí en adelante se produce un proceso fenomenal de involución política, social, económica, producto del golpe que lleva adelante Lonardi, pero que en última instancia muestra su cara más dura durante el período de Aramburu. Y se produce una involución que los argentinos, en algunos casos, todavía estamos pagando, más allá de procesos de flujos y reflujos y de recomposiciones que obviamente uno puede encontrar en todo este período. Algunos golpes son difíciles de digerir y sabemos que, aun en momentos de mejoras de las condiciones de nuestro pueblo, recomposición de las condiciones de nuestro pueblo, aún quedan núcleos duros y situaciones que generan que por ejemplo hoy tengamos en la Argentina, y acrecentándose, repito, por este proceso que estamos viviendo desde diciembre de

2015, variables en función de estas distintas etapas que vive nuestro país, miles de compatriotas —se calcula generalmente un 30%— que viven en la informalidad.

Y muchas de estas organizaciones han dado una discusión y un debate profundo sobre las características de esta informalidad, aun pensando muy distinto y aun posicionándose distinto frente a cada coyuntura. Y esa representación que para muchos trabajadores significó —y aún hoy significa— el carné sindical y la posibilidad de paritarias, recuperadas, después de haber sido conculcado como derecho, a partir de la decisión de Néstor Kirchner desde 2003 en adelante, hay muchos trabajadores que no tienen esta posibilidad de tener paritarias. Las paritarias no son solamente para lograr aumentos de sueldos. Las paritarias tienen que ver también con mejorar las condiciones de vida, con mejorar las condiciones en las que uno desarrolla habitualmente su vida cotidiana. Y muchísimos compatriotas encuentran en distintas organizaciones de las más diversas ideologías, organizaciones sociales, su herramienta para las paritarias.

Lamentablemente, si el Estado no reconoce esa posibilidad, estos trabajadores y trabajadoras no tienen la posibilidad de hacer paro, porque no tienen patronos, porque no están en relación de dependencia, porque ¿a quién le importa lo que pueda hacer en términos de interrumpir su trabajo, un trabajador informal o alguien que vive de la economía popular? Por eso en nuestra patria nacieron en la década de los noventa los cortes de rutas, allá en Cutralcú, en el sur de nuestro país, en el norte, en Mosconi, y en tantos lugares de nuestra patria, como una forma de hacer visible lo invisible y como una forma de interrumpir, en este caso, el traslado de personas y mercancías. Algo tan vilipendiado como el corte de rutas se convirtió, en última instancia, en la muestra de la más cruda realidad que vivía en ese momento nuestra patria.

Las condiciones de vida de muchos compatriotas se la pelean muchas de estas organizaciones sociales. La posibilidad hoy de tener un documento público que legalice el domicilio de miles y miles de argentinos que son muchos más de los que hacía referencia recién el señor concejal Rosselló, porque en realidad también le informo para que sepa que este relevamiento todavía no está, no culminó y falta muchísimo aún, muchísima información aún, que dé cuenta de la situación que viven miles de compatriotas, pero en esta tarea de generar documento público que legalice el domicilio, algo que parece tan simple pero que es fundamental para la vida de una persona y reconocer el derecho a la ciudad, reconocer el derecho a los servicios públicos a los miles de compatriotas fue algo que no fue sin conflicto y que además indudablemente ni una ley ni un decreto, ni una ley ni mucho menos un decreto, porque estamos hablando de un decreto, generan de por sí derechos, sino que es la lucha que está por detrás y es la lucha que garantice que esto efectivamente suceda, para muchos de nosotros esto tiene que ser antecedentes que reconozcan, en última instancia, la propiedad de la tierra para miles de compatriotas.

Sé que esto no es algo que necesariamente esté aceptado por el gobierno, sí creemos que genera antecedentes y sobre todo en el concepto genera antecedentes, de lo que alguna vez dijo el padre Carlos Mujica que, frente al concepto o al lugar común que habla de erradicar las villas decía que lo único que hay que erradicar de las villas es la miseria y que debemos avanzar hacia la posibilidad del pleno goce de la ciudad y de la tierra en los mismos lugares donde miles de compatriotas viven, urbanizándolo por supuesto, nadie está hablando de la naturalización de la pobreza ni mucho menos. Pero muchas veces todos tendemos, de distintos planteos políticos e ideológicos, a creer que la mejora de las condiciones de vida de nuestro pueblo va a provenir de la mejora o del desarrollo humano o del desarrollo social por sí mismo, y la verdad que si hay algo que hemos aprendido es que, en la historia de lucha de nuestro pueblo, sin el protagonismo de nuestro pueblo esto es inalcanzable, esto es parte de la lucha y el protagonismo de nuestro pueblo, hay miles de compatriotas que participaron censando a sus vecinos, no estamos hablando de maricanos que venían o estamos hablando de un funcionario público que venía de afuera, tomaba nota, sino que vecinos censando sus propios vecinos y a partir de eso, dando un mapeo de la situación social que vive nuestra Patria.

Celebro esta posibilidad, celebro esta situación, pero lo que más celebro es la posibilidad de que se abran de aquí en adelante y sobre la que habrá que tener un intercambio necesario con todos los niveles del Estado porque aquí se habla de un decreto presidencial pero que necesariamente va a tener consecuencias en la actuación de los distintos niveles del Estado y que va a obligar también al Estado Nacional, va a obligar al Estado Provincial, va a obligar al Estado Municipal a una serie de otras decisiones en la materia, lo importante es si hemos podido avanzar o no con esta pelea, en mayores derechos para nuestro pueblo, indudablemente creemos que sí, no porque haya un papel, no porque haya un decreto sino en todo caso porque ese decreto para nosotros sienta un precedente, un precedente en el derecho a los accesos al servicio público, el derecho al disfrute de la ciudad, y también tenemos que decirlo en el acceso a la tierra y en el reconocimiento de quienes hace décadas en muchos casos, viven en un mismo pedazo de tierra sin embargo no tienen ni siquiera la posibilidad de que en el documento figure que ese es su domicilio. Muchas gracias.

—*Aplausos.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.— Señora presidenta, en primer lugar para expresar mi acompañamiento a este proyecto que tiene que ver con la creación de un registro nacional de barrios populares en proceso de integración urbana, ese es el contenido del proyecto del decreto nacional que incorpora la posibilidad entonces de los certificados de vivienda familiar y la verdad que acá hay una tarea social incomparable de parte de muchísimas instituciones intermedias que han hecho este trabajo artesanal, le decía yo, de relevar una de las realidades más dolorosas y una de las deudas más grandes que tenemos los argentinos con otros argentinos, que se encuentran viviendo en situación irregular a lo largo y a lo ancho del país y claro que Rosario está bien que sea la primera porque Rosario también tiene esa herida profunda, esa herida con tantos rosarinos, que viven en Rosario pero cuando uno va al municipio o a cualquier dependencia oficial a pedir el plano de la ciudad, el plano oficial de la ciudad no los tiene reconocidos, no están los nombres de esos barrios, hay una cantidad de nombres, hay una cantidad de barrios oficiales, pero estos barrios no están oficializados, están en blanco en el plano o en el mapa oficial de la ciudad.

Y en esto creo que es un paso adelante y es un paso adelante importante que tengamos la posibilidad de un certificado de la vivienda, pero fundamentalmente me parece importante decir que esto que hoy se aprueba en este Concejo como primer paso debería no ser solamente un reconocimiento estático o burocrático de la situación de desurbanización en la que viven muchísimos rosarinos y argentinos, que no sea un reconocimiento estático ni burocrático porque si este certificado es la puerta para el acceso a infraestructura y para el acceso a vivienda es necesario que el Estado haga algo más que censar, coincido con algo de lo que se dijo aquí en este recinto cuando se dice que hacer los mapas son actos de poder, claro que es un acto de poder hacer un mapa y es un acto de poder como lo hacían históricamente los romanos que le ponían el nombre a las cosas y hacían los mapas pero ese acto de poder tiene que estar acompañado de otro acto, el Estado no solamente censura, el Estado no tiene como fin censar, el Estado interviene, invierte, realiza infraestructura, es decir que esto sea un certificado para acceder a infraestructura y servicios significa que tiene que haber infraestructura y servicios, por lo tanto cuando lee el decreto que como le digo es el primer paso, me parece que también requiere de políticas de integración en infraestructura, en urbanización y en servicios que deben llegar de la mano de este censo.

Es decir, si no hay programas para eso, censar es solamente un reconocimiento estático de lo que sucede. Pero vamos a confiar, de buena fe, porque esto se hizo de buena fe por tantas instituciones que también esto es el primer paso hacia un reconocimiento mucho más dinámico que censar, que sea el primer paso para construir un mapa de integración real, y no solamente un aspecto burocrático casi administrativo que recoge un trabajo artesanal admirable pero que requiere necesariamente de un paso más que es la inversión, la intervención y sobre todo priorizar, el Estado debe priorizar que estos barrios se integren, que estos asentamientos irregulares en realidad se terminen configurando como barrios.

Así que esto es un acto de confianza, por lo menos en lo que a mí respecta y creo que de buena parte de este Cuerpo, es un acto de confianza de que el censo vendrá acompañado de algo mucho más importante que el censo porque si no realmente censar no es nada más que eso, reconocer la realidad y quedarnos allí. Gracias, señora presidenta.

—*Aplausos.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señora presidenta, quería solicitar permiso para abstenerme en este expediente, en la votación del expediente, pero explicar por qué, por respeto a la gente que está en las gradas...

—*Se perciben murmullos, suena el timbre, la señora presidenta llama al orden.*

Sra. Magnani.—...señor concejal Toniolli llámese a silencio por favor, que está muy cerca de mi banca. Quería decir, recogiendo esto que planteaba Eduardo (*Toniolli*) hace un momento de que los decretos y las leyes automáticamente no generan derechos para las personas ni beneficios, pero sí generan de forma automática potestad para el Estado, entonces, digo cuando se vota un decreto lo que no va a ser un beneficio inmediato y automático, sí va a ser para el Estado un derecho porque tiene poder de policía para cumplirlo.

Lo que objetábamos es que, a pesar de que estábamos de acuerdo con el 99% del contenido del decreto, y de que avalábamos el trabajo de las organizaciones que habían formado parte del relevamiento, entendíamos que había una cláusula, 2 —agrego—, que era dudoso el sentido de esa cláusula; en su implementación a futuro nos generaba dudas sobre otorgar esa herramienta al estado nacional, que tiene que ver con la suscripción de convenios de provincias y municipios para la transferencia de tierras a los fines de la regularización dominial, según dice el decreto. Eso nos generaba algunas dudas —y lo discutíamos con el concejal Monteverde durante la semana pasada— cuando se hacía alusión a que este decreto era muy parecido a un proyecto de ley que mandó la expresidenta al Congreso de la Nación, con la concejala Norma López decíamos que en realidad no lo es, porque el proyecto de ley anterior en el que habían trabajado las mismas organizaciones implicaba trasladar a los municipios y las provincias el deber de la urbanización.

Esto invierte el orden; traslada tierras a la nación para que sea ésta la responsable de la urbanización. Eso para nosotros implica una especie de nebulosa para las personas que van a estar viviendo en esas tierras y nos parecía que quizás hubiera sido beneficioso que fuera como un proyecto de ley donde todas estas objeciones se pudieran plasmar de alguna forma más satisfactoria o más consensuada con los diputados, con los representantes de todo el pueblo.

De todas formas, reconociendo el trabajo de las organizaciones, el compromiso y para no obstaculizar el tratamiento pido la abstención, que en definitiva facilita la votación y da lugar a que esto salga, pero quería explicar el porqué de la abstención.

Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Gracias señora presidenta; es para adelantar nuestro apoyo a esta iniciativa; si bien hay que decirlo, en el mismo sentido que la concejala Marina Magnani, también le habíamos trasladado al concejal Monteverde algunas dudas respecto de la redacción del decreto nacional en los mismos puntos.

Particularmente, creo que esta iniciativa ha incorporado algo muy positivo que es la participación de las organizaciones sociales. No sé si están todas las que deberían estar, pero están muchas. Pero tiene un aspecto negativo, y es que no han tenido rol protagónico los estados provinciales y locales, y la verdad que esto hubiera sido muy importante porque son quienes más conocen el territorio, quienes más lo tienen relevado, quienes más presencia territorial desarrollan en cada lugar. Y el otro aspecto es el que le otorga una potestad muy importante a la Agencia Administradora de Bienes del Estado en el tema de transferencia de tierras, tema al cual estaremos siguiendo muy de cerca, y que yo espero que los convenios que oportunamente se lleven adelante dejen muy claro cuáles van a ser los usos de esas tierras. Tenemos un problema cultural en la política

de nuestro país, y es creer que todo comienza con cada nueva elección o con cada nuevo gobierno; llevamos ya más de treinta años de democracia y la verdad que en el trabajo en los barrios populares se viene haciendo mucho desde varios gobiernos de distintos colores políticos; como bien dijo el concejal Toniolli, no lo suficiente, indudablemente... no lo suficiente, pero hay toda una historia escrita. Desde el año 1997 se desarrolló un programa, el *Rosario Hábitat*, que mucho ha relevado y hecho en pos de la regularización de muchos barrios de nuestra ciudad; desde hace siete años existe la Secretaría de Hábitat a nivel provincial, existe un *Plan Abre* que ha tenido intervención y tiene intervención en todos los barrios populares de las grandes ciudades en la provincia; existe un *Plan Abre Familia* desde hace dos años que está relevando situación por situación, familia por familia, en estos barrios donde la iniciativa presidencial de alguna manera está interviniendo.

Indudablemente, y lo planteaba el concejal Monteverde, este relevamiento viene a aportar de la mano de las nuevas tecnologías a las cuales hoy podemos de alguna manera implementar, una información mucho más precisa desde lo territorial, desde el mapa urbano, pero hay que decir que nuestra ciudad y nuestra provincia tienen muchísimo realizado y milimétricamente relevado a nivel del mapa social de la ciudad de Rosario y de la provincia de Santa Fe. No en vano la labor de nuestros centros de atención primaria de la salud vinculado a la salud de las madres que llevan adelante un embarazo han hecho que nuestra provincia tenga hoy el índice de mortalidad infantil más bajo del país y también el índice más bajo del país en lo que hace a mujeres en situación de parto. Es decir, hay un trabajo de años vinculado a las políticas sociales en los barrios populares.

Ojalá que esta situación que hoy estamos de alguna manera apoyando nos permita profundizar toda esta tarea y que la legalización del domicilio habilite un proceso positivo para la inclusión social que indudablemente requieren cientos de miles de argentinos.

Felicitaciones a las organizaciones populares que estuvieron participando del proceso, y seguramente estaremos atentos a que el objetivo del mismo se plasme en las situaciones positivas que esperamos y que estamos apoyando en este momento.

Gracias señora presidenta.

—*Aplausos.*

—*A las 17:04 el concejal Cardozo se hace cargo de la presidencia.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias presidente. Todos expresamos el beneplácito por este decreto pero a nosotros no nos aplauden, no importa.

Muchas gracias, muchas gracias.

—*Aplausos.*

Sr. Boasso.— (*fuera del alcance del micrófono*) ¡Estaban esperando la orden!

Sr. Rosselló.— Yo sé que Caren Tepp aplaudió allá atrás. Es simplemente para aclarar algunas cuestiones que dijo la concejala Magnani y el concejal Ghirardi; cuando hablan de la preocupación de la transferencia de los inmuebles, la transferencia es una facultad de decisión que tienen los gobiernos provinciales y locales para hacer con el estado nacional, pero también es decisión de la provincia, de los municipios y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como dice el artículo 47 inciso a del decreto, pero también es en función y a los fines de las futuras transferencias a las familias ocupantes.

La preocupación por la transferencia de la tierra tiene la finalidad de que las familias que ya ocupan sean titulares del dominio, que es lo que no brinda el certificado de vivienda. Entonces, no existe la preocupación; es más, ojalá se transfiera la propiedad a los ocupantes, porque van a dejar de ser ocupantes y van a pasar a ser propietarios, y también si el gobierno nacional tiene esta política de visibilizar con este decreto un tema tan sensible y tan importante que no hizo otro gobierno me parece que sería un contrasentido pensar una transferencia en perjuicio de aquello que ocupan; sería un contrasentido con el espíritu mismo del decreto, así que quiero aclarar esa duda y ojalá que se

transfieran las propiedades a aquellos que ocupan, para que pasen a ser propietarios. Estamos hablando de más de un millón trescientas mil personas que pasarían a ser propietarios.

Gracias presidenta.

—*Aplausos.*

—*A las 17:11 la concejala León retoma el sitio de la presidencia.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala Normal López.

Sra. López.— Gracias presidenta; la verdad que tengo otra mirada que es distinta a la que ha planteado recién el concejal Alejandro Rosselló, yo tengo muchas dudas acerca de lo que significa la aplicación de este decreto, es un decreto absolutamente amplio y muy vacío en cuanto a las precisiones que necesitamos para avanzar en lo que ha significado este gran relevamiento realizado por las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil.

Sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, que se hayan podido involucrar y formalizar este censo para la consolidación de un registro dominial desde las organizaciones territoriales es un gran avance; ahora plantear lo que ha planteado recién el concejal Alejandro Rosselló realmente no tiene sentido si nosotros tenemos en cuenta la cantidad de acciones que se llevaron adelante y no solamente desde el gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández en cuanto a lo que significaba la regularización dominial y la urbanización sino también de otros gobiernos.

Hemos tenido otros registros que efectivamente han pecado de la no participación de las organizaciones barriales y territoriales, pero que han sido muy útiles en nuestra provincia y que han efectivizado mucha parte de la regulación de construcciones sociales que hoy tenemos. Por poner ejemplos el Plan Lote, que ha significado en la provincia de Santa Fe una herramienta a través del programa Arraigo, que son viejas herramientas, estamos hablando de la década del '90, el concejal Horacio Ghirardi hacía referencia a lo que fue ese programa maravilloso que tuvimos en Rosario como el programa Rosario Hábitat que también ha incorporado a grandes poblaciones rosarinas a tener acceso a derecho.

Entonces, por un lado, qué vemos positivo de esta propuesta, de este registro nacional de barrios populares, el RENABAP, como muy bien lo señalaba y lo describía la concejala Marina Magnani, es justamente una certificación que luego tendría que posibilitar algunas otras cuestiones. Ahora la gran duda, señora presidenta, es la accesibilidad y por el otro lado lo que significa la transferencia de tierras que estoy absolutamente en contra de cómo está formulado justamente el artículo 47º y que ya la semana pasada había trasladado estas críticas no solamente en Labor Parlamentaria sino a los integrantes del bloque de Ciudad Futura.

En principio este registro nacional de barrios populares no garantiza la accesibilidad, hoy en Rosario en la provincia de Santa Fe tenemos buenos programas de acceso a la construcción de viviendas pero con una gran deficiencia acerca de la accesibilidad, por ejemplo el programa “Mi tierra, mi casa”, que es un programa que permite la urbanización, que permite a través de construcciones sociales y también a través de la mirada, del esfuerzo de muchas familias rosarinas que van accediendo a este tipo de construcciones con el esfuerzo propio, porque son dos dinámicas diferentes. Pero a la hora de, por ejemplo, afianzar lo que significa la red de agua o la red de gas tenemos grandísimos inconvenientes, primero porque ASSA no garantiza y no certifica la extensión de las redes cloacales y de agua, es un gran déficit y seguramente que ahí tenemos la falta de controles de varios sectores sobre todo del gobierno nacional en distintas etapas a través del ENARGAS, no reacciona como tendría que hacer y controlar justamente el compromiso de la empresa Litoral Gas que tiene que estar por contrato estipulado para garantizar el acceso al gas de distintas poblaciones.

La empresa ASSA no evalúa y no garantiza justamente los certificados de final de obra para que podamos tener en nuestros territorios el acceso al agua; todos sabemos que las plantas de ósmosis inversas pensadas en la ciudad de Rosario con un caudaloso río a la vera es tirar dinero al vacío. Sin embargo, es la única solución que le podemos dar a algunas poblaciones para que puedan llegar apenas a compartir un hilito de agua, lo que nos ocurre en todo lo que es el cordón de Circunvalación,

en lugares de la zona sur y en el norte de la ciudad de Rosario. O sea que ahí, tenemos un gran bache que el decreto nacional no lo garantiza y lejos está de aclarar.

Y por el otro lado, sí, sin lugar a dudas el artículo 47º es un retroceso de las políticas que se vienen llevando adelante desde hace muchos años, desde hace muchos años. Porque la ley 23967 es la que justamente generaba la cesión de las tierras nacionales a los municipios y a las provincias, pero no solamente a los estados, el gobierno nacional tiene a través de esta ley la posibilidad de otorgarle la tenencia y el dominio definitivo a las familias argentinas, o sea, nosotros no necesitamos ceder nuevamente las tierras al gobierno nacional para que luego el gobierno nacional las urbanice, porque tampoco hoy por hoy con las políticas de estado que se llevan adelante, eso está garantizado, bajo ningún concepto. Por eso es que vemos como un retroceso que este decreto, que además este decreto no solamente va en contra de la Ley 23967 sino que también va en contra del proyecto de ley que tiene media sanción, como señalara la concejala Marina Magnani que es una gran herramienta de propuesta en su momento por Cristina Fernández y no logramos que fuera en su momento sancionada y está aún en discusión, va en contra también de esto, entonces, nosotros creemos que los estados municipales y los estados provinciales tienen la suficiente autonomía como para poder garantizar el dominio sin tener la transferencia al estado nacional.

Y por otro lado, las mesas de gestiones que tienen que ser garantizadas y hablo de mesas de gestiones porque ninguno de los gobiernos podemos hablar mal de las mesas de gestiones, porque ha consolidado la mirada desde lo público con la mirada del sueño que el vecino quiere para su barrio, para la construcción de su casa, para sus sueños familiares y el sueño comunitario.

Entonces, son grandes baches que realmente decaen el alcance que tendrían que tener este decreto nacional...

—Se oyen murmullos en el recinto mientras suena el timbre llamando al orden.

Sra. Presidenta (León).— Aguarde un minuto, les pedimos silencio por favor en el recinto, hay una concejala en el uso de la palabra. Adelante concejala.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Por eso, presidenta, y usted sabe que yo no soy afecta a pedir la abstención yo trato siempre de votar por el sí o por el no y soy bastante crítica de aquellos concejales y concejalas que hacen una recurrencia a esta herramienta que tenemos por estatuto, pero le voy a solicitar la abstención en esto, porque creo que es una herramienta que realza el valor de las organizaciones territoriales a la hora de construir mayor ciudadanía, pero que ante tanta debilidad en la reglamentación y ante tanta debilidad en la formulación del decreto, deja muchos espacios abiertos que pueden ir en contra de la voluntad y de la organización popular y la voluntad del vecino. Gracias, señora presidenta.

—Parten silbidos de desde la barra.

Sra. Presidenta (León).— Silencio por favor. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Les agradezco los silbidos, pero yo soy del campo popular y nacional y realmente con todos ustedes y las organizaciones que están aquí hemos caminado en muchos sentidos, entonces la diferencia de los criterios no deben asustarnos, y lamento que equivoquen cuál es el sentido en lo popular, lo nacional y la construcción en conjunto. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señora presidenta y gracias a los concejales que cedieron el espacio. Simplemente para expresar que desde el Frente Social y Popular acompañamos, somos firmantes de este proyecto, el cual estamos celebrando también. Acá se ha dicho mucho, se ha expresado creo que en la mayoría de los casos muchas de las cuestiones que implican y significan dar este paso hoy y justamente es teniendo en cuenta que es un paso, un paso que para caminar se necesitan muchos más, pero que hay que celebrarlo, seguramente, es una razón para celebrar, de la mano —como se ha dicho aquí— también del trabajo de muchísima gente, de compañeras y compañeros de diferentes espacios, organizaciones sociales, también ONGs y otras que se dieron a esta tarea profunda, realmente a dedo, como le gustaba decir a Edgardo Montalvo, cuando no hay recursos y se salen a hacer las cosas igual,

porque se sabe que hay que hacerlas. Entonces para todos estos militantes, estas militantes que se dieron a esta tarea que llevó su tiempo, que ocupó claramente un momento importante en sus vidas y recorrió todo el país, acompañar sabiendo de este esfuerzo que yo me atrevo a decir que no ha sido en vano y saludar estas iniciativas que estamos por votar a continuación, expresar que claramente acompañamos las mismas y saludar y felicitar a quienes se dieron a la tarea del trabajo de censar, de llevar adelante para que esa parte del trabajo se expresara hoy en un decreto presidencial, pero como un paso de los muchos que seguramente hay que dar para caminar, simplemente para eso.

Así que quiero expresar mis felicitaciones al conjunto de compañeras y compañeros que se han dado a esta tarea, que muchos están hoy compartiendo, hay muchos que no, y que son expresiones también del trabajo, de los deseos y de los sueños que muchas y muchos compartimos a lo largo y a lo ancho de nuestro querido país. Así que simplemente es una felicitación muy sentida realmente por este trabajo y vamos por más seguramente. Muchas gracias.

—*Aplausos.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Muy breve, solamente dos aclaraciones y una llamémosle una dulce paradoja final para cerrar.

Sr. Boasso.— ¿Vos cerrás? (*fuera de micrófono*)

Sr. Monteverde.— No, para cerrar mi parte, de hecho te alude la paradoja final (*dirigiéndose al señor concejal Boasso*).

Varias cosas. Me parece que acá no se trata de subirle o bajarle el precio a lo que significa la conquista o cuáles son los alcances del certificado, me parece que la discusión es otra y tampoco una competencia entre gobierno de quién hizo más y quién hizo menos. Esto suma a una cantidad de políticas que se vienen dando de distintos estados que ninguna alcanza, porque como dijimos la semana pasada, estamos hablando del principal problema que tiene nuestro país o que tiene cualquier país de Latinoamérica y las grandes ciudades. Entonces me parece que no es eso. Y tampoco es, digo con respeto a la concejala López y aprovecho para repudiar los chiflidos porque no es lo que pensamos nosotros ni nuestra fuerza, podemos tener miradas distintas, pero siempre respetándonos, digo, tampoco es una política de acceso al suelo, no es ni el ProCreAr ni Mi Tierra Mi Casa y demás. Y esto es importante aclararlo porque hay toda una discusión que es técnico urbanística pero que muchas veces sirve de excusa para la política para no hacerse cargo, que es cómo avanzar entre la ciudad formal y la ciudad informal, de hecho fue una de nuestras grandes diferencias históricas con el Socialismo de que había que consolidar lo que ya estaba para llegar de forma planificada a la periferia, porque esa era la forma correcta de abordarlo desde el punto de vista urbanístico, entonces uno no podía legalizar situaciones de tenencia precaria de la tierra, de zonas de riesgo y demás, porque tenía que llegar una urbanización planificada y la realidad es que hay parte de eso pero también, en términos de que es correcto técnicamente, pero también muchas veces sirvió de excusa para decir que nunca vamos a llegar allí. Y esto lo que hace, y con el poder del Estado nacional, por eso también es importante esto cuando se dice qué potestad es de la Provincia y cuál de la Nación, que es un reconocimiento automático y definitivo en términos de que esas personas se van a quedar ahí, porque otra cosa es urbanizar, decir “conseguimos nuevas tierras, planificamos nuevos barrios, ahora hay toda una discusión y creo que este decreto y la lucha se zanja de decir, nosotros no podemos erradicar, como decía Toniolli antes, tenemos que integrar y esos compañeros van a quedar ahí, tienen que quedar ahí en mejores condiciones. Y eso se hace con esta política, y en eso me refería a lo distinto del proyecto de Cristina, es que lo hace de un día y para el otro, el proyecto de Cristina era mejor porque iba a la propiedad de la tierra, pero era un sistema más complejo hasta que el compañero pueda llegar a eso. Si estarían las dos cosas juntas sería fantástico, ahora una no salió. Esto de un día para el otro genera ese reconocimiento.

Y cuando decimos esto es un papel, genera o no genera derechos, estamos llenos de la Constitución para abajo de un montón de derechos que existen solo en los papeles y no en la realidad, primero tienen que estar en los papeles, ahora sí genera derechos reales. Por eso no es una cuestión

de confianza, como planteaba el concejal Giuliano, no es que nosotros confiamos en el gobierno, hoy con ese papel un rosarino puede ir a la EPE y exigir su servicio domiciliario de luz como cualquier ciudadano, muy probablemente la EPE le diga “no tenemos tendido en esa zona”, bueno, la cuestión es, los derechos son inmediatos, la posesión, y esto es otra cosa importante, ahora viene la batalla en cada uno de los juicios de desalojo que hay a lo largo y a lo ancho del territorio para validar este papel como un certificado de posesión y yo estoy seguro que esto va a ser una poderosa arma contra todos aquellos que quieren ser desalojados. Por eso me parece que hay que mirar la integralidad de lo que implica este certificado y no solamente algunos de esos aspectos.

Y esto no saca potestad a los municipios para nada, nosotros somos defensores acérrimos porque lo decimos siempre, porque la política local tiene su arma más poderosa en el ordenamiento urbano y en los usos del suelo, jamás nosotros vamos a acompañar algo que sea confuso en relegar ni tantito nada la potestad de los municipios con respecto a la tierra. Lo que dice el decreto es que habilita a eso como una posibilidad, de hecho, una gran pelea, antes de que salga este decreto, de los movimientos fue si era necesaria o no la adhesión de las provincias, porque había una interna del gobierno nacional donde algunos gobernadores exigían que para que esto sea válido en los territorios provinciales, cada gobierno tenía que adherir, y ahí iba a venir una pelea que no la íbamos a sacar más en esta Provincia para que eso realmente pueda suceder. Entonces se logró saltar ese paso, que no es no incluir a los municipios y a las provincias, es decir que sea un derecho universal en todo el territorio, porque los gobiernos progresistas, nacional y popular, o como los queramos llamar, tienen una deuda con las ciudades y eso es así, no se pudo, no se quiso, no se logró saldar esa deuda. Teníamos un derecho como la Asignación Universal por Hijo, tremenda conquista, tremenda decisión y los compañeros tenían la asignación, pero no tenían un domicilio. Entonces tenemos que ver cómo vamos completando con todas las conquistas que vamos generando, los mejores derechos para empoderar a los territorios de la periferia.

Y para cerrar y para ver cómo hay cosas que también en la batalla política, por eso me parece que lo técnico no tiene que obturar la importancia política, miren qué batalla política se ganó y que muchas veces es necesario que se haga con leyes y decretos nacionales, que logramos que y algunos están en esta casa, que se referían algunos conciudadanos con el mote de usurpadores, como de forma despectiva, de forma de “ustedes no son ningún ciudadano, ustedes no tienen ningún derecho”, miren lo importante que es esta conquista, que los movimientos logramos que su presidente diga “no son usurpadores, son ciudadanos y tienen derechos”. Eso me hace sonreír.

—*Aplausos prolongados desde la barra.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Primera aclaración: no traje barra para que me aplaudan. Pero quizás, con alguna seña de algún amigo de la banca, puedo llegar a recibir algún aplauso. Yo quiero aclarar algunas cosas y quiero que se me interprete de la mejor forma posible. Y voy a hacer un gran esfuerzo para que así sea. No voy a decir que concuerdo el ciento por ciento con lo dicho por el compañero Monteverde, pero en muchos aspectos que ha mencionado sí estoy de acuerdo, y voy a decir en qué aspectos.

Primero, rescato la labor realizada por las organizaciones sociales en el relevamiento del cual han participado. Varios de los que estamos sentados en estas bancas incluso fuimos testigos presenciales del excelente trabajo que realizó TECHO, y que nos mostró aquí en el recinto. Incluso felicitamos a la organización en su momento. Primer punto: aplaudo la labor de las organizaciones sociales que participaron en el relevamiento y su lucha.

Lo que no puedo evitar decir, y sinceramente quiero que todos racionalmente lo piensen: es este gobierno el que le reconoció muchos de los aspectos que han sido motivo de lucha de las organizaciones sociales; y esto hay que destacarlo. Ese gobierno que muchos llaman “de derecha”, “conservador”. Me hace acordar a una de las primeras clases del Derecho de la Seguridad Social, que cuando uno estudia el análisis, cómo comienzan los movimientos sociales a fines del siglo XVIII, principios del siglo XIX, con el advenimiento del socialismo de Kater y el socialismo científico, termina siendo un político conservador como Otto Von Bismarck, quien en aquel momento crea el

seguro social. Es decir, fue un político conservador, en la titulación de la ideología política, quien generó uno de los instrumentos de política social más espectaculares. Estoy hablando de 1883; no estoy hablando de 2017.

Lo mismo después, el avance de Beveridge en 1941/1942, con la generación de un sistema de seguridad social altamente solidario, participativo, universal que protege a todas las personas de las contingencias que se le presentan en la vida. Entonces, no se puede dejar de reconocer la importancia de que este gobierno firme un decreto que para mí es impecable. Y voy a explicar por qué digo que es impecable. No es para sobarle el lomo a nadie, sino que lo analizo en profundidad. Si lo han redactado conjuntamente con las organizaciones sociales, Juan (*Monteverde*), no lo sé; y si lo hicieron, los aplaudo también a ambos, pero es impecable.

¿Por qué tiene que ser el gobierno nacional el que lo hace? Primero, por una historia: si las provincias hubiesen querido, hubiesen comenzado un programa de estas características. ¿Qué hicieron en la provincia de Santa Fe hasta el día de hoy? ¡Un carajo en este tema! Lo digo con énfasis; yo soy enfático y temperamental. ¿Los municipios estuvieron impedidos de encarar programas de estas características? Por eso comparto lo que decía Juan, aquellos que se autorrotulan como progresistas no encararon medidas de estas características. Y aquellos gobiernos que son, a lo mejor, tachados de no progresistas, avanzan en medidas espectaculares. Es el gobierno nacional el que tiene que encarar la creación del RENABAP. ¿Por qué? Porque de los 4.100 asentamientos irregulares, la mayoría —casi el 90%— está en terrenos del gobierno nacional. Por eso participa la Agencia de Administración de Bienes del Estado, porque es ella la que administra los bienes que eran del ferrocarril, portuarios, y de todos esos entes que teníamos del Estado nacional. Entonces, es indispensable, es imprescindible que el Estado nacional participe en este plan de regularización, de identidad de muchísimos habitantes del suelo argentino que viven en los asentamientos irregulares. Y bienvenido sea que lo haya encarado en conjunción con las organizaciones sociales.

Decía Horacio (*Ghirardi*)... Es una cuestión jurídica. No podía salir una ley que obligara a los municipios y a las provincias a hacer algo a lo que no pueden obligarlos. Lo que hace el decreto es facultar a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, que depende de la Jefatura de Gabinete, a suscribir convenios con los municipios y las provincias, porque ese es el respeto de la pirámide jurídica constitucional y el respeto de las autonomías provinciales, fundamentalmente. Entonces, no se podía aprobar una ley que obligara a los municipios o a las provincias, por una cuestión jurídica. No puede el gobierno nacional hacer eso. Por eso habrá naufragado el proyecto de Cristina; por eso no se lo aprobaron ni siquiera con un parlamento con la mayoría necesaria para aprobarlo. Porque tenía impedimentos jurídicos. No cuestiono la buena intención, la finalidad última del acto. Lo que estoy cuestionando es que no era factible jurídicamente. El Estado nacional no puede obligar a los municipios y a las provincias. Y, además, porque el Estado nacional, a través de esta Agencia es la que administra todos los bienes. Y el otorgamiento del certificado también es una competencia nacional. Los registros son nacionales. Y crea un certificado que yo creo que es progresista, en serio, progresista, porque en realidad no es un certificado de domicilio. Es un certificado de vivienda familiar, artículo 48, que está a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Y después, en todo el decreto, que sería muy tedioso recordar muchos de sus aspectos, le da la facultad, en donde uno ve la teleología del decreto, es decir la finalidad última de un decreto o de la ley, que es terminar con una regularización y que las personas que viven en asentamientos irregulares puedan tener su vivienda propia. Porque además tiene que estar coordinado con los planes que el Estado nacional debe encarar en ese sentido. ¡Parece que “palos porque bogas y palos porque no bogas”! Si no lo hacía, porque no lo hacía, porque era un gobierno conservador de derecha y antipopular. Y si lo hace, porque lo hace mal y lo tendrían que haber hecho los municipios. Y ¿por qué no lo hicieron los municipios?, y ¿por qué no lo hicieron las provincias? En Rosario hay 113 asentamientos irregulares y hace 28 años que están esos asentamientos, en donde viven casi 200.000 personas con total hacinamiento. ¡¿Qué estamos descubriendo ahora?! Entonces, este, y comparto plenamente con muchos de los que están sentados acá, es un avance enorme. Es el primer

paso, sí, ¡pero se dio este primer paso! ¡Porque se podría haber dado en todos los años de gobiernos que se decían progresistas! Sin embargo, esos gobiernos progresistas no lograron ni siquiera este paso. Gracias, presidenta.

—*Aplausos.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señora presidenta, solamente quería aclarar algo que me parece una inexactitud de la alocución del señor concejal Boasso en términos de datos objetivos. El proyecto de ley que estaba en la Cámara de Diputados no le imponía a las provincias y a los municipios nada, creaba un Consejo Federal integrado por Nación, Provincias y Municipios para que realicen propuestas a fin de avanzar en la regularización dominial, y declaraba de interés social la regularización dominial de inmuebles cuyo destino fuera, principalmente, la vivienda única familiar.

El Consejo Federal para la regularización dominial se proponía en el ámbito de autoridad de aplicación que tenía que tener funciones de asesoramiento, seguimiento y evaluación de los resultados, promociones, etcétera, etcétera. Digo, esto es inexacto, pero quería aclararlo porque si no parece que ese proyecto no prosperó porque era un acto de autoritarismo, de fascismo legislativo cuando no, claramente se convocaba a todas las provincias y municipios a formar parte de un Consejo Federal.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra... Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, gracias, lo dice en un tono que creo que le agrada.

Sra. Presidenta (León).— Puede ser breve, por favor.

Sra. López.— Cómo no. Para aportarle al señor concejal Boasso, que además de lo inexacto, el dato que acaba de aportar la señora concejala Magnani, es cierto que las políticas públicas no han alcanzado en los últimos años, pero es absolutamente descalificable lo que ha dicho el concejal Boasso, que no me extraña, digamos, porque parece que ahora ha descubierto la situación en la que viven muchísimos rosarinos y muchísimas rosarinas en nuestra ciudad.

Hay historia de compromiso en esta ciudad que siempre efectivamente tanto lo han dicho los concejales Toniolli, Ghirardi, Giuliano, Rosselló, Monteverde, nosotras mismas, me refiero a la concejala Magnani y quien les habla, que hemos señalado que no ha alcanzado, ahora ha habido y se han creado herramientas de inclusión social que no antes habían estado, entonces, por defender una herramienta que efectivamente y ya señalamos el valor que tiene desde el punto de vista de la participación de las organizaciones populares en territorio, no sirve dar por tierra todo lo que se ha hecho. Ha habido muchos programas, no se puede negar que hubo políticas públicas donde se concordaron, se hicieron acciones de concordancia con los distintos niveles del Estado y no alcanzó, y en eso nosotros tenemos que hacer una autocrítica de todos los sectores, pero el concejal Boasso hace años que está sentado en esta banca, igual que yo que hace dos períodos que estoy aquí, entonces, qué hemos hecho también nosotras y nosotros como para avanzar en políticas públicas locales, yo no siendo gestión, el concejal Boasso ha sido gestión en su momento y hay herramientas, en su momento quien fuera intendente de nuestra ciudad como Cavallero, ha tenido políticas de inclusión, Cavallero y Binner que han llevado adelante los programas que hacía referencia el señor concejal Ghirardi, con lo que significaba el Plan Hábitat, en el gobierno de la provincia de Santa Fe, el FONAVI a nivel nacional y luego las herramientas que hemos tenido a nivel de la provincia, quiero solamente recordar que Obeid por ejemplo generó muchísimas acciones. Y aquí el gobierno nacional en lo que significó Cristina y Néstor Kirchner también, pero ahora estamos hablando de otra instancia y nosotros estamos valorizando lo que se ha logrado con este decreto a nivel de organizaciones populares y de relevancia de lo que significa un censo en simultaneidad en todo el país, ahora, déjennos también que tengamos otra mirada, porque si no qué es, el autoritarismo que porque pensamos distintos de cómo se tienen que implementar las cosas no podemos exponer las falencias que sí, y están en claras que tiene este decreto. Y por eso dijimos como íbamos a votar, valoramos el compromiso de las organizaciones sociales en territorio, con el relevamiento que hicieron, con esta cuestión de lo simultáneo en todo el

país, pero también tenemos críticas para hacer en otro sentido y esperamos que con el valor de lo que han puesto y lo que seguramente se comprometerán en seguir haciendo las organizaciones y cada uno de los espacios políticos, seguramente esto pueda ser salvado.

Gracias.

Sra. Presidenta (León).— El señor concejal Boasso fue aludido. Tiene la palabra en primer lugar el señor concejal Boasso, luego el señor concejal Toniolli, el señor concejal Rosselló y concejal Ghirardi y la señora concejala Tepp. Les propongo que si alguien más quiere intervenir lo proponga ahora y que si les parece bien, cerramos la lista de oradores.

*—Los señores concejales Chale y Schmuck proponen como moción de orden que se cierre la lista de oradores.
(Asentimiento)*

Sra. Presidenta (León).— Bien, hay acuerdo entonces. Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Señora presidenta, no voy a descalificar a quien habló precedentemente, como sí lo hizo la concejala López. Pero recojo el guante cuando dijo: “¿qué hicimos nosotros?” Muy bien, muy buena pregunta.

En 1994, representado en el 2007 presenté una ordenanza bastante amplia que recuerdo en aquel momento, Lifschitz, hasta me llamó para felicitarme cuando era intendente. “Programa Integral de Urbanización de asentamientos informales de Rosario”. Reitero el título, si quiere se la leo toda, pero vamos a estar una hora para que se la lea: “Programa Integral de Urbanización de asentamientos informales de Rosario”. Entre el programa, el título 2, artículo 3º ¿sabe lo que decía? “Relevamiento previo. El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeamiento...” y daba todo el relevamiento de Servicios Públicos. “Título 3: ejecución del Programa. Título 4: Unidad Ejecutora. Título 5: Concurso y Licitación nacional e internacional para la construcción de treinta mil viviendas, como se proponía en aquel momento. Sistema de financiamiento, adjudicación, plan de parquización y aprovechamiento del espacio público, constitución del fideicomiso para que los fondos no sean desvirtuados. Disposiciones generales y...” algo más, ya que dice qué hicimos nosotros y que sería bueno que cada uno diga lo que hizo, “Relevamiento de asentamientos informales en Rosario, decreto aprobado 29403 expediente 157.668, aprobado por el Concejo Municipal de Rosario” y pregunto ¿cuándo se cumplió este decreto de relevamiento de asentamientos irregulares, que se aprobó el 07-06-2007?, hace diez años.

Tercero, pedido de cumplimiento en tres oportunidades de este decreto de 2007 que pedía el relevamiento de los asentamientos irregulares, trabajo que acompañé realizado con mi equipo con mucho esfuerzo, de la propiedad de la tierra de Rosario donde se encontraban los asentamientos irregulares, donde confluían propiedades diversas del Estado Nacional, del Estado Provincial, de los entes autárquicos y de particulares. Entonces, sí es bueno que cada uno diga qué hizo, sentado en esta banca, para tener barrios no precarios, sino en beneficio de la tenencia de la tierra regularizada. Sí, al decir de ellos, la hizo otro político conservador de derecha, eso es lo que este concejal hizo en este tema.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, era para corregir o interpelar lo que había señalado el señor concejal Boasso, pero en su intervención anterior, ahora me da como miedo, porque se enfervorizó el hombre. (Risas)

La verdad que la pregunta sobre qué hizo tal o cual gobierno anterior, o este gobierno provincial, municipal, a la inmensa mayoría o a muchos de los compañeros que participaron de este relevamiento posiblemente nos les importe, porque en realidad la variedad de organizaciones que participaron, da cuenta de que lo único en todo caso que une a esas organizaciones es la presencia en el territorio, en los barrios donde se ha relevado, que no es poco, y por eso hice una intervención donde hablaba de la cuestión sindical, porque hay algo de eso acá también; hay necesidades básicas insatisfechas que unifican a los militantes en algunos casos y a los vecinos que sin ser militantes han

participado de este relevamiento, sean peronistas o de la identidad política que sean, estas personas participaron en función de lograr esta posibilidad, de que se abra esta puerta no sin lucha, como dije antes, y en todo caso sí seremos los que hemos tenido responsabilidad de gobierno o participación en fuerzas políticas que ostentan u ostentaron determinados lugares de poder los que tienen que rendir cuentas. Ahora, no sé qué *cazzo* tiene que ver con lo que estamos discutiendo hoy, fundamentalmente porque en realidad estamos intentando sentar las bases de la adhesión de un municipio a este decreto.

Sra. Magnani.— *(fuera del alcance del micrófono)* La adhesión no, la suscripción.

Sr. Tonioli.— La suscripción, y la posibilidad de adhesión a este convenio. Con respecto al decreto en sí, yo por lo menos no tengo otra interpretación que la que se hizo acá, todo esto es discutible, pero claramente entiendo que habla de que la ex ONABE tendrá la posibilidad de firmar estos convenios, pero en relación a lo que decía Ghirardi antes de que se deberá velar para que estos convenios tengan tal o cual, o se reconozca tal o cual situación, derecho, etcétera, que esto no termine —como nadie de los que está acá quiere— con el estado nacional enajenando esos bienes o entregándolos a un privado. La verdad que la mejor forma de eso para alguien que de alguna manera forma parte del oficialismo municipal que en ese convenio, que no es taxativo, obligatorio, sino que es un convenio que se puede llegar a realizar, vele o le diga a los funcionarios de ese estado municipal así como deberán hacerlo los funcionarios nacionales para que esto aparezca garantizado, pero además entiendo también que se trata de que esa posibilidad exista para el traslado en el mismo acto administrativo, con ese mismo efecto, a los efectos de transferencia de esas tierras, y no para cualquier otro efecto. Eso es lo que entiendo, sin ser abogado, de la redacción que es bastante simple en ese sentido y que aclaro al concejal Boasso participaron activamente muchas de estas organizaciones porque claramente de eso se trata, de un proceso de lucha y de una negociación, y por eso antes también hablé de paritarias.

Si el costo a pagar para lograr la adhesión de un municipio, para lograr que esta conquista se efectiva, es tener que escuchar a representantes de un gobierno como se dijo acá conservador, reaccionario... le agrego reaccionario, lo que sea, jactarse de lo bueno que es esta decisión es un costo muy bajo porque en realidad el beneficio es muy alto para quienes además de ser beneficiados por esta situación la pelearon para que esto sea así; la pelearon y la pelearon mucho, y la van a seguir peleando, porque como dije antes... usted *(dirigiéndose al concejal Boasso)* está obsesionado con Cristina, está obsesionado...

Sra. Presidenta (León).— No dialoguen concejales, no dialoguen. Diríjase a la presidencia.

Sr. Tonioli.— Está obsesionado. Entonces, en ese marco bienvenido sea y con respecto a lo que decía el concejal Giuliano yo sí creo que hay una garantía para esto. En realidad, para el que quiere garantía en política, las garantías solo existen para los electrodomésticos, pero la garantía o la posibilidad de que esto se pueda llevar adelante es que esas mismas organizaciones...

—*Varios concejales dialogan.*

—*Suena el timbre llamando al orden.*

Sr. Tonioli.— ...y muchas otras aportando su mirada; y aparte, quiero señalar, no necesariamente tiene que ser coincidente. Hay muchísimas otras organizaciones que ahora empiezan a participar de esta discusión, planteando alguna de estas objeciones que se han hecho acá, y bienvenido sea, porque en todo caso el objetivo no es para ver quién se lleva el rédito de esto; el objetivo, en todo caso, es que haya más argentinos y argentinas, más compatriotas que puedan tener una vida digna y puedan alcanzar la posibilidad en el lugar donde hoy están viviendo, vivir en mejores condiciones, en óptimas condiciones, en las condiciones que una patria tan rica como la que tenemos le puede otorgar si nos ordenamos mejor, si logramos torcerle el brazo a algunos poderes que históricamente han impedido que esto suceda.

Nada más señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias presidenta; una cosa le quiero a decir al concejal Tonioli y dos cosas a la concejala Norma López.

Al concejal Toniolli le digo que coincido con él, que lo importante es la finalidad del decreto, lo que pretende, pero también es importante decir qué gobierno lo hizo, porque parece que los que no representan a este gobierno nacional manifiestan en el recinto que no es importante, es más allá del gobierno. ¡No!, ¡sí es importante!, porque este gobierno lo hizo, el anterior no. Eso, por un lado.

Por otro lado, a la concejala López, yo primero no sabía que el concejal Boasso había sido gestión; no sabía eso. Pero me parece importante que la concejala López en función de lo que dijo reconsidere su voto porque la concejala López dijo que “*ustedes no reconocen nada de lo que se hizo*”. No, no es así. Nosotros reconocimos que durante el gobierno nacional anterior hubo medidas de inclusión y fueron buenas; hubo muchas cosas buenas. Ahora, ¿por qué no reconoce lo que hace este gobierno? Por lo tanto, ella no puede exigir una cosa que no hace, y es por ese motivo que yo le pido que reconsidere el voto, porque si le parece una medida que viene en favor, y nosotros no dejamos de reconocer las políticas de inclusión que tuvo el gobierno anterior, me parecería justo que ella reconozca lo de este gobierno. Entonces, vaya petición.

La última aclaración, las falencias que dice sobre el decreto, no son tales, porque lo acaba de decir el concejal Toniolli; son transferencias de la propiedad a los fines de que los ocupantes sean propietarios. Esto tiene que quedar claro porque no es falencia; no tiene un sentido donde desvirtúa la finalidad ni el espíritu del decreto.

Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Gracias señora presidenta.

En verdad no pensaba tener una nueva intervención en este debate, pero la eufórica intervención del concejal Boasso y sus exabruptos me obligan a intervenir nuevamente. La verdad que no sé si el concejal Boasso no me escuchó en mi intervención cuando relaté la cantidad de hechos, de acciones, de órganos, que durante todos estos años han estado llevando a cabo políticas sociales de inclusión en los barrios populares de Rosario y de toda la provincia de Santa Fe, o se ha suscripto muy rápido al relato de la pos verdad, que es esto de decir lo que se nos canta sin datos, sin argumentos...

—*Suena el timbre llamando al orden.*

Sr. Ghirardi.— ... pararse en el pedestal y plantear qué carajo hicieron los demás. Yo podría hacer lo mismo, decir “*¿Qué carajo hizo el concejal Boasso en todos estos años en pos de defender los intereses populares?*”, pero no; le reconozco que ha presentado algunas ordenanzas en ese sentido. Quiero invitarlo, para no abundar en las informaciones, a que recurra a la comisión de Urbanismo de las Naciones Unidas que ha premiado al gobierno de la ciudad de Rosario, el Frente Progresista, por sus políticas en los barrios populares de nuestra ciudad y de la provincia de Santa Fe, y al programa *Rosario Hábitat* en particular.

Respecto del decreto que estamos avalando —lo estamos avalando—. Pareciera, desde la intervención del concejal Boasso, que el presidente Macri está haciendo la reforma agraria...(risas) paremos. Es un decreto, es una buena intención, es un primer paso, avalado y controlado por las organizaciones populares; eso es bueno, es bienvenido, pero veremos cómo sigue todo esto y estaremos atentos. Y respecto de la ordenanza para reconvertir los asentamientos irregulares presentada por el concejal Boasso y que la he leído en varias oportunidades, y más allá de la felicitación o no del ingeniero Lifschitz, quiero decirle que como tantas otras ordenanzas que ha presentado el concejal, es una hermosa expresión de deseos, como la pobreza cero.

—*Aplausos.*

Sra. Presidenta (León).— Concejal Boasso, ha sido aludido, tiene la palabra.

Sr. Boasso.— Treinta segundos. Si quiere saber qué carajo hizo el concejal Boasso, le pregunto al concejal Ghirardi si tiene una semana para dedicarme. (Risas)

—*Parten silbidos desde la barra.*

Sra. Presidenta (León).— Por favor no silben. Gracias. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Muchas gracias, señora presidenta, la verdad que el debate se ha puesto interesante y quienes abrazamos la política con pasión no podemos quedarnos afuera.

Por un lado, me interesaría destacar porque queda medio sobrevolando que el rol de las organizaciones sociales ha sido meramente elaborar un censo o ser la mano de obra de un relevamiento. Eso no es así, señora presidenta, y esto creo que es importante que quede reflejada la construcción de esta coproducción de políticas públicas de la que hablaba el presidente de mi bloque. Porque las organizaciones sociales, la mayoría de las que estuvieron a cargo desde el inicio de la construcción de esta conquista popular que hoy está plasmada en un decreto presidencial, vienen trabajando desde hace muchísimos años en esos asentamientos irregulares, en esos barrios populares y elaborando distintas propuestas para intervenir en ese sector. Entonces también han sido parte de la discusión y la construcción del contenido de ese decreto, ¿es el mejor decreto? No, sin dudas que no. Ojalá estariamos celebrando la reforma agraria en nuestro país y estando mucho más cerca de la sociedad que pensamos, pero es lo que la correlación de fuerza nos permitió.

Y cuando nosotros nos enteramos de la construcción y de esta lucha que venían dando otras organizaciones en nuestro país nos hicimos esta pregunta, porqué ningún gobierno progresista no solamente de Argentina, sino de la región, no pudo, no quiso, no supo llevar adelante un paso como éste, un paso como éste que no es desmerecer las distintas iniciativas que hayan podido tener los distintos gobiernos locales y provinciales, pero vaya estamos hablando de un derecho que se hace a lo largo y a lo ancho de todo el país y por eso fue tan importante cuando las organizaciones se plantaron y dijeron que no iban a permitir que esto quede después atado a negociaciones y a pujas en cada una de las provincias, que esto sea hoy un derecho conquistado a nivel nacional es una victoria y es una decisión estratégica de las organizaciones populares de llevar adelante esto, porque no estamos en todas las provincias rodeados, ni mucho menos, de gobiernos progresistas, entonces me parece que es importante remarcar este punto, señora presidenta; y por qué los gobiernos populares de distintos países de nuestra región no pudieron hacer esto y creo que acá también hay una cuestión que hay que debatir, si algún gobierno progresista o revolucionario de nuestro continente en los últimos años hubiese querido hacer una política de este tipo que se mete de lleno en la propiedad privada, quienes se sienten identificados y representados con los gobiernos conservadores que hoy tiene nuestra región hubiesen querido hacer una política de este tipo que se mete de lleno en la propiedad privada, quienes se sienten identificados y representados con los gobiernos conservadores que hoy tiene nuestra región, hubiesen dicho barbaridades y hubiesen hecho hasta lo imposible por derrocar esa política, entonces el voto y este gol vale doble de las organizaciones populares, porque hemos dejado de lado cualquier tipo de mezquindad política y de cobrar cualquier costo, como lo decía el concejal Toniolli, para tener la inteligencia colectiva y la audacia política de hacernos cargo que en este contexto de retroceso las organizaciones populares logramos algo que en ningún otro momento los poderes de facto de nuestro país y de toda la región hubiesen permitido.

¡Y otra cosa más, señora presidenta, estamos dejando de lado acá, estamos hablando de las responsabilidades de los estados y de los gobiernos, pero yo no puedo dejar de traer a este recinto el impacto que tiene el certificado de vivienda familiar para los hombres y mujeres de nuestra patria que van a tener este derecho estamos hablando de que este certificado nos pone a todos los gobiernos en la responsabilidad de asumir un nuevo desafío de infraestructura, de servicios y todas las deudas que nuestro sistema aún tiene con ellos, pero le puedo asegurar, señora presidenta, que este certificado, el día que este certificado llega a las manos de cada una de las familias de nuestro país, las historias de esas familias cambian porque tienen lo que muchos de acá y en esta sociedad tienen que es la seguridad de que nadie los va a sacar de ese lugar, que nadie va a poder venir un día a tirarle la casa de chapa, de ladrillo o lo que sea, y eso es mucho más importante que cualquier otro beneficio que puede ser hoy ir a tramitar un servicio de energía y demás, cuando va a militar a un barrio lo primero que te dice cualquier vecino es “nosotros no tenemos problema de pagar por estar en este lugar, pero queremos que este lugar sea nuestro y el estado reconozca este lugar”, que está comprobadísimo señora presidenta, que en los lugares donde se le reconoce este derecho a las familias de poder proyectar su vida y las de su familia en ese territorio más allá que el estado aparezca o no aparezca esa familia cambia rotundamente su contexto, su vida y su hogar!

¡Así que no tengo dudas que hoy es una victoria y que hoy los ciudadanos y sobre todo quienes tenemos responsabilidades en los municipios tenemos la doble tarea de que este decreto se lleve adelante y que ningún gobierno nacional nos quiera arrebatar las competencias, hoy el municipio de Rosario a partir de la aprobación de este decreto tiene la tarea junto a todos nosotros, los concejales y concejalas de esta Casa, de que la proyección y la integración urbana de cómo se define esa integración urbana la hagan los representantes de la ciudad de Rosario y ningún tecnócrata o funcionario desde Capital Federal. ¡Pero esa responsabilidad es nuestra!

Muchas gracias.

—*Aplausos.*

Sra. Presidenta (León).— Hemos culminado con la lista de oradores, vamos a proceder a votar, se trata de dos expedientes, 236.551-P-2017 y 236.549-P-2017. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Si puede leer por lo menos el párrafo final de la declaración y los dos artículos del decreto para que todos sepan exactamente qué estamos votando.

Sra. Presidenta (León).— Vamos a leer primero el texto del decreto. En segundo lugar, la declaración en su último párrafo.

—*La señora presidenta lee el articulado del decreto.*

—*La señora presidenta lee el último párrafo de la declaración.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, vamos entonces a proceder a votar los pedidos de abstención de las señoras concejalas Magnani y López, que ya fueron fundamentados.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

Corresponde votar el despacho del decreto, en general y en particular.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad. Corresponde votar el despacho de la declaración.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

—*Aplausos.*

17.— Solicitud cumplimiento decretos 45666/16 y 42389/14

Sra. Presidenta (León).— Vamos, entonces a continuar con la sesión.

Se tratará el asunto nº 1, expediente 235.421-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

18.— Solicitud informe según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 2, expediente 235.422-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

19.— Solicitud cumplimiento decreto 46244

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 3, expediente 235.580-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

20.— Solicitud seguimiento de normas emanadas del CM en página web

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 4, expediente 235.668-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

21.— Solicitud informe sobre contratación de estudio Shakespear

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 5, expediente 235.679-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

22.— Solicitud cumplimiento decreto 41079

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 6, expediente 235.815-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

23.— Solicitud a gobierno de Santa Fe sobre capacitación de docentes sobre educación sexual

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 7, expediente 235.920-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

24.— Solicitud cumplimiento decreto 45472

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 8, expediente 236.229-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

25.— Solicitud cumplimiento decreto 47051

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 9, expediente 236.238-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

26.— Solicitud gestión incorporación asociaciones civiles para capacitación uso de cannabis medicinal

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 10, expediente 236.425-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

27.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 11, expediente 236.503-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

28.— Institución Distinguida, Escuela Normal Superior Nº 36 “Mariano Moreno”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 12, expediente 235.606-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

29.— Artista Distinguido, Sr. José Alberto Berlen

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 13, expediente 235.610-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

30.— Institución Distinguida, Asociación Italiana Alcara Lifusi

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 14, expediente 235.744-A-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

31.— Interés Municipal, “1er. Encuentro de carritos en Rosario”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 15, expediente 235.828-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

32.— Visitante Distinguido, Profesor Gianni Tognoni

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 16, expediente 236.008-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto y la declaración por unanimidad.

33.— Profesor Distinguido, Sr. Josep Brugada Tarradellas

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 17, expediente 236.009-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto y la declaración por unanimidad.

34.— Interés Municipal, “IV Congreso Ganadero Rosario 2017”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 18, expediente 236.052-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

35.— Interés Municipal, documental “Parirás con poder”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 19, expediente 236.230-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

36.— Diploma de Honor, Hogar Español de Rosario

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 20, expediente 236.322-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

37.— Interés Municipal, libro “Cuento sobre trabajadores”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 21, expediente 236.350-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

38.— Creación “Sendero Literario”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 22, expediente 236.474-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—La votación se realiza a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

39.— Interés Municipal, programa “Futuros Egresados”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 23, expediente 236.475-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

40.— Interés Municipal, 3era. Edición del Evento Cooltura Delux

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 24, expediente 236.513-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

41.— Autorización otorgamiento plan especial de pago TGI, contribuyente que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 25, expediente 233.348-N-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

42.— Autorización eximición pago TGI, Tasa Revisión de Planos y condonación deuda pago Drei, Fundación que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 26, expedientes 233.375-P-2016, 235.721-C-2017 y 236.386-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

43.— Autorización eximición pago TGI, contribuyente que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 27, expediente 235.955-C-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

44.— Autorización inclusión como caso social, contribuyente que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 28, expediente 236.006-B-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

45.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 29, expediente 236.375-M-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

46.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 30, expedientes 236.409-S-2017 y otros.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

47.— Autorización inclusión como caso social, contribuyente que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 31, expediente 236.478-S-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

48.— Autorización inclusión en padrón de jubilados y pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 32, expediente 236.502-N-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

49.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 33, expedientes 232.634-S-2016 y otros.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

50.— Solicitud gestión patrullaje, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 34, expediente 236.316-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

51.— Solicitud gestión patrullaje, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 35, expediente 236.333--P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

52.— Solicitud gestión patrullaje, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 36, expedientes 236.340-I-2017 y 236.431-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

53.— Solicitud gestión mayor presencia policial, club que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 37, expediente 236.367-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

54.— Solicitud gestión patrullaje, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 38, expediente 236.368-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

55.— Solicitud gestión patrullaje, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 39, expediente 236.370-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

56.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 40, expedientes 226.607-S-2016 y otros.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

57.— Creación “Programa de acompañamiento animal de adultos mayores”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 41, expediente 230.706-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*La votación se realiza a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

58.— Concesión de uso de lotes en cementerio que indica según detalle, mensaje 4/16 SAYEP

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 42, expediente 231.519-I-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

59.— Modificación artículos de ordenanza 9592, protocolo de atención integral para personas con derecho a interrupción legal del embarazo

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 43, expediente 235.990-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, con esta ordenanza estamos modificando, lo que en Rosario tenemos desde hace varios años, es la ordenanza 9592 que establece el protocolo de atención integral para las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Y tienen que ver en cómo desde la salud pública se garantiza el derecho para las mujeres y las personas gestantes a aplicar el protocolo nacional, provincial y el municipal, que ya data de hace mucho tiempo antes y que lo elaboraron una serie de organizaciones nucleadas hace más de 10 años atrás, en el Movimiento de Mujeres de Rosario, y que hoy por hoy sigue llevando adelante la defensa colectiva por los derechos de género.

Pero quiero rescatar que lo que hoy estamos votando, además, quiero darle el marco de los 10 años que se cumplieron el 17 de mayo pasado ante el asesinato por parte del estado de Ana María Acevedo, una joven del norte de nuestra provincia, que fue mal atendida en Vera, y mucho peor aún, porque le fue negado su derecho a la interrupción legal del embarazo cuando cursaba un cáncer; y en el Iturraspe la obligaron primero a la tortura de lo que significa una enfermedad de esas características, sin posibilidad de ningún tipo de medicación, y por otro lado, para sostener un embarazo que no iba a llegar a buen puerto y que además estaba incorporado al artículo 86 del código penal, con todas las posibilidades que otorga desde 1921 a la fecha, donde garantiza la interrupción legal del embarazo en situaciones que tienen que ver con la salud.

—*Se oyen murmullos.*

—*Suena el timbre llamando al orden.*

Sra. Presidenta (León).— Por favor, silencio en el recinto.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Entonces, vaya nuestro homenaje a la familia de Ana María Acevedo, quien se convirtió en una mártir y que fue víctima de femicidio de parte del Estado

provincial, quien le negó todo tipo de posibilidades de vida a partir de una decisión por cuestiones religiosas de uno de los médicos, que luego fue procesado en la capital provincial. Así que muchas gracias, señora presidenta, y espero que lleguemos a tiempo a hacer este homenaje a Ana María Acevedo.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejala. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

60.— Solicitud realización control de vectores y alimañas, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 44, expediente 236.277-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

61.— Solicitud de informe sobre realización de fumigaciones, según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 45, expediente 236.317-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

62.— Solicitud estudio de factibilidad para construcción playón en terreno que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 46, expediente 236.330-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

63.— Solicitud tareas de desinfección y desratización, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 47, expediente 236.331-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

64.— Invitación a comisión de Salud, asociación civil Alas y otras

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 48, expediente 236.337-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

65.— Solicitud tareas de desratización y fumigación, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 49, expediente 236.364-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

66.— Solicitud de informe sobre personas en situación de calle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 50, expediente 236.408-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

67.— Solicitud de informe sobre programa de medicamentos solidarios

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 51, expediente 236.420-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

68.— Solicitud de informe sobre programa de alojamiento solidario para estudiantes y adultos mayores

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 52, expediente 236.426-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

69.— Solicitud tareas de desratización y fumigación, sector que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 53, expediente 236.536-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

70.— Excepción al Reglamento de Edificación, contribuyente que indica, mensaje 20/16 SP

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 54, expediente 229.870-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Creo que los asesores estuvieron charlándolo, para hacer un pequeño agregado que habíamos acordado en la comisión de Planeamiento, pero que no quedó en el despacho. Es en el artículo 2, donde dice “lo autorizado en el artículo precedente queda sujeto bajo condición resolutoria al cumplimiento...”, habría que agregarle “*así como también al cumplimiento de las penalidades y multas correspondientes*”. Ahora lo acerco a Secretaría, pero creo que habíamos acordado con el presidente de la comisión en hacer este agregado.

Sra. Presidenta (León).— ¿Puede alcanzarlo, por favor? Concejala López: tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Quiero adelantar mi voto negativo en este mensaje de la intendenta. La verdad que la empresa Cabimetal S.R.L. viene incumpliendo en otras oportunidades con el código y el reglamento urbano.

En 2011 generó una situación de similares características. Entonces, ya tenemos una serie de reincidencias de la empresa, donde luego es mucho más factible que en lugar de venir antes al Concejo Municipal para ver cómo se pueden generar las modificaciones que necesita, termina siempre planteando una excepción, pero tras haber incurrido en situaciones irregulares, porque ya ha avanzado sobre trazas o ha avanzado sobre sectores que no le correspondían. Así que más allá de que, además, tengamos una mirada acerca de cuáles son las sanciones económicas que le pueden corresponder, nosotros vamos a votar negativamente porque esta empresa, insisto, ha tenido reincidencias en situaciones muy similares ya en 2011.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Bien; vamos a proceder a votar el punto 54 del Orden del Día, con la modificación propuesta por el concejal Monteverde. Corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

71.— Excepción al Reglamento de Edificación, informe sobre subdivisión inmuebles según detalle, mensaje 37/16 SP

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 55, expediente 233.388-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Concejal Monteverde: tiene la palabra.

Sr. Monteverde.— Salieron un par de expedientes de la comisión; algunos buenos, otros no tanto. Igual, creo que la estrategia de alargar la discusión anterior fue del concejal Ghirardi para agarrarme cansado en esta parte.

Simplemente, quiero manifestar por qué no acompañamos este expediente, si bien compartimos el espíritu. Brevemente, se trata de un lote de grandes dimensiones de la zona de Fisherton donde el propietario plantea hacer una subdivisión en lotes más chicos según el código habilita. Con eso estamos de acuerdo en términos que eso posibilitaría que los lotes, al ser más chicos, tuvieran un costo menor y, por ende, en una zona de las más beneficiadas de la ciudad, como es

Fisherton, puedan acceder algunos sectores de clase media haciendo los lotes un poco más accesibles. Eso lo compartimos, pero lo que intentamos fue hacer una modificación con respecto a las compensaciones, así como en esto de las excepciones —después hay un proyecto positivo que salió de la comisión que también se relaciona a lo que planteaba la concejala López, de cuando hacemos excepciones en la comisión de planeamiento—, intentar innovar y hacer pequeñas modificaciones sobre cuál es el horizonte de las compensaciones que se sacan de cada una de estas excepciones, como hicimos, por ejemplo, con el sanatorio Parque, donde esa compensación que iba a un fondo general, la dedicamos exclusivamente a la salud pública. En este caso, nosotros habíamos propuesto que en vez de que sea una compensación económica de 300.000 pesos, que el privado pueda donar un pequeño lote de 10 por 20 metros para que quede como propiedad del municipio para que pueda utilizarlo luego para algún fin. De hecho, habíamos propuesto para distintos proyectos que tienen que ver con viviendas transitorias y de emergencia para casos de violencia de género, por ejemplo; y otro destino podía ser, en estos mecanismos que estamos buscando de símil inmobiliaria pública, que una vez que eso esté urbanizado ese terreno iba a tener un mayor valor y el Estado podía venderlo a un precio mucho más elevado que la compensación actual. No se pudo, por eso no acompañamos. Igualmente estamos de acuerdo con la subdivisión.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

72.— Excepción al Código Urbano, solicitud anulación trazados planificados en lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 56, expediente 234.959-D-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Voy a votar en contra de este expediente. La verdad que la situación de COMARSA hace bastante tiempo que está en este Concejo Municipal. No había logrado anteriormente el consenso necesario. Recordemos que COMARSA había hecho un planteo de apropiarse de lo que eran los trazados en la zona de las calles sin que vinieran posibilitados de parte del Departamento Ejecutivo Municipal. COMARSA también es la distribuidora donde el 70% de la producción del laboratorio APOLO era comercializado por ella.

—Suena el timbre llamando al orden.

Sra. López.— Esto, sumado a que todas las situaciones de irregularidad que venía proponiendo COMARSA tenían un operador muy claro en este Concejo Municipal, donde un ingeniero que venía permanentemente —y que viene aún, permanentemente— que lleva adelante modificaciones que van contra todo lo que significa la normativa urbanística.

—Se escuchan murmullos en el recinto.

Sra. López.— La verdad que es difícil, señora presidenta.

—Suena el timbre llamando al silencio.

Sra. Presidenta (León).— La próxima vez vamos a pedir que se desaloje el recinto; que queden solo los concejales. Adelante, concejala.

Sra. López.— Gracias. En esta serie de acciones donde nosotros ya el año pasado pedimos que volviera a comisión, cuando ya tenían los votos, porque lo de COMARSA realmente avanza en un sentido que no tiene nada que ver con las normativas vigentes, además está ligado a lo que significa el laboratorio APOLO, estaba ligado a este profesional que está acostumbrado a venir al Concejo

Municipal a hacer viables situaciones que bajo ningún punto de vista pueden serlo y que veníamos objetándolo.

Además de eso habíamos pedido siempre una serie de informes para ver si efectivamente el municipio estaba dispuesto a avanzar en la derogación del trazado en esa zona y nunca fueron contestados, nunca fueron contestados. Evidentemente ahora tienen los votos necesarios para hacerlo, efectivamente la única situación que ha sido modificada es que esta vez tiene una mirada, otra mirada donde el Departamento Ejecutivo está dispuesto a otorgarle un uso precario, pero nosotros no podemos avalar, esta serie de arbitrariedades y de irregularidades que vienen cometiendo además los operadores de esta empresa. Así que desde ya mi voto es negativo. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Señora presidenta, muy breve pero me gusta fundamentar cuando son excepciones. Este expediente había llegado al recinto con despacho favorable el año pasado, donde se suprimía el trazado de esas calles de la ciudad y se le hacía pagar una compensación, en base a que algunos concejales manifestaron que la compensación era baja volvió y en esa vuelta estuvimos discutiendo qué hacer, nosotros propusimos, que es un criterio que venimos siguiendo en todos los casos, que el municipio en ningún caso ceda los trazados que ya están delimitados porque después es muy difícil que pueda recuperarlos, entonces, lo que termina saliendo en el despacho es que no hay compensación porque no hay supresión del trazado sino lo que se hace es obligar a COMARSA a donar la tierra para que no haya que expropiar, o sea que esa tierra pasa a ser del municipio para cuando se haga una apertura de calle, lo único que se le da es una seguridad de que va a tener un uso precario para los próximos diez años. Si en diez años el municipio decide que hay que abrir esas calles, que para nosotros son calles válidas, ya va a ser propiedad del municipio y el municipio va a poder hacer apertura de la calle y todo lo que haya construido esta empresa lo tendrá que derribar a su costo.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

73.— Regulación Régimen de tratamiento de excepciones para permisos y/o registros de obra en contravención al Código Urbano

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 57, expediente 235.710-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Señora presidenta, esta es buena, creo que es la única ordenanza que sacamos de la comisión de Planeamiento y es importante porque justamente muchas veces cuando debatimos en este recinto los proyectos de la comisión de Planeamiento hablamos sobre el problema de las excepciones. Y lo que intentamos hacer acá y por suerte tuvimos el acompañamiento de la comisión es poder generar un protocolo y un régimen especial para el tratamiento de esas excepciones en la comisión y en el Concejo.

Esta ordenanza lo que hace es establecer el régimen de tratamiento de excepciones para todos los permisos en registro que estén en contravención con el Código Urbano o con el Reglamento de Edificación, entonces, muy simple y muy breve, lo que hace es que a partir de ahora, con la sanción de esta ordenanza todos los expedientes de particulares, de empresas y demás que lleguen a la comisión de Planeamiento van a poder ser tratados sí y solo sí llega de manera ordenada, junto con el pedido, el mensaje de la intendencia o lo que sea, un informe del Departamento Ejecutivo sobre las actuaciones administrativas realizadas sobre esa parcela o sobre ese lugar, el dictamen del Tribunal

Municipal de Faltas sobre las multas o penalidades a aplicar, o que se hayan aplicado y un informe del Departamento Ejecutivo con los cálculos de las compensaciones emergentes. Es decir, poder tener toda la información ordenada de modo tal que lo que lo que tengamos que hacer los concejales sea solamente tomar una decisión política con toda la información arriba de la mesa.

Muchas veces decíamos que se nos complicaba porque a veces teníamos que hacer tarea de fiscal, de investigar que había pasado, si son los mismos actores. Esto intenta unir todo en un mismo lugar y ponerlo como requisito fundamental. Si no está toda esta información de esta manera y ordenada, el expediente no podrá ser tratado.

Esto es un intento, de una pequeña reforma administrativa, si se quiere, del Concejo que tiene una implicancia política importante y que busca que todos los expedientes sean tratados de la misma manera, no importa el tamaño del emprendedor del que hablemos. Ordena la labor legislativa y parlamentaria y también intenta buscar estos criterios de justicia, que hablábamos la otra vez. No podemos decirles a todas las excepciones que sí, pero tampoco podemos decirles a todas las excepciones que no, bueno, esto intenta ordenar toda esta cuestión y va en sintonía también con algunas ideas que discutimos hoy en una muy buena reunión de Labor Parlamentaria, cuando la critico lo digo (*dirigiéndose a la señora presidenta*), la de hoy fue muy positiva con todo el sistema digital, la señora presidenta no me está escuchando una vez que la estoy alagando.

Sra. Presidenta (León).— ¿Puede repetirlo? (Risas)

Sr. Monteverde.— Grábelo porque no sé si se va a volver a repetir.

Sra. Presidenta (León).— Que conste en la versión taquigráfica, por favor.

Sr. Monteverde.— Lo que señalaba que este intento de una mínima reforma en los trámites legislativos va en sintonía con alguna idea que hoy estuvimos charlando en una muy buena reunión de Labor Parlamentaria, con toda la reforma que se está haciendo, en términos digitales y tecnológicos, que cada parcela de la ciudad pueda empezar a tener un historial de todos los trámites, de todas las actuaciones, de todas las decisiones de este Cuerpo o de la intendencia para poder tomar decisiones ordenadas, serias y con algún criterio de justicia. Así que aprobamos esto, si se avanza en esta reforma que compartimos y apoyamos, creo que vamos a poder tener mejores instrumentos para legislar y para tener una ciudad mejor.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—La votación se realiza a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

74.— Creación Complejo Deportivo Recreativo Educativo Mensaje 19/17

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 58, expediente 235.953-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—La votación se realiza a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

75.— Aceptación donación de tierras, predio Palos Verdes SRL, para trazado oficial

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 59, expediente 236.116-I-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.
Sr. Monteverde.— Señora presidenta, se juntaron algunos expedientes. Es la última vez que hablo, lo prometo. Simplemente para explicar el criterio de porqué vamos a votar en contra la donación para un trazado, es medio extraño, pero voy a explicar por qué.

Lo planteamos en la comisión, en esta ocasión no tuvimos el acompañamiento de la mayoría, lo que nosotros planteábamos es que no aprobemos más donaciones o partes, o trámites administrativos que cumplimenten parte de convenios urbanísticos, que no tenemos claro el estado de su cumplimiento.

Este en particular de Palos Verdes, es un caso que por nuestra historia y nuestra geografía lo venimos siguiendo muy cerca y la verdad que están todos los plazos incumplidos de las donaciones, hubo situaciones donde la ordenanza original se modificó de una forma bastante antinatural en términos de que se modificó la mancha de inundabilidad, sin la realización de obras, sino por parte del privado, una cantidad de cosas que para nosotros ameritan que ese tipo de expedientes, al igual que de Los Pasos del Jockey, que es otro convenio urbanístico grande con muchos incumplimientos, cuando llega parte de ese convenio al Concejo no aprobarlo hasta tanto, vamos a presentar que llegue cual es el estado de avance de esos convenios, porque están todos los plazos vencidos, insisto, para poder tomar desde el Concejo alguna otra decisión. Insisto acá estamos aprobando la donación de parte de tierras de Palos Verdes para un trazado para la ciudad, pero lo votamos en contra porque creemos que hay que revisar los convenios urbanísticos, sobre todos los de Palos Verdes y Los Pasos del Jockey, así que por esa razón es que no acompañamos este proyecto.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, la verdad que el detalle de Palos Verdes siempre ha sido muy controvertido, con mucho debate hacia el interior del Concejo Municipal. Tengo una mirada similar a la que acaba de explicar el señor concejal Monteverde, aunque como se trata de una donación la voy a votar a favor, pero tenemos que resaltar que esto es un incumplimiento de la intendencia, porque la donación tendría que haber llegado aquí en el año 2012 y estamos en el año 2017. La Ordenanza 8886 fue votada en el 2011; usted recordará, señora presidenta, que también fue en el marco cuando se votó la ordenanza que impide la instalación de barrios cerrados en nuestra ciudad y esta ordenanza que fue promovida además desde la organización Giros —hoy el bloque de Ciudad Futura— y en esa ordenanza, además, habíamos previsto que aquellas propuestas que tenían ya la viabilidad del Ejecutivo iban a quedar incorporadas, y eso sucedió efectivamente con *Palos Verdes*, que tiene un área abierta y otra cerrada.

Nosotros hemos presentado, en varias oportunidades, pedidos de informes para ver cómo estaba. El último lo presentábamos en el 2015; el Decreto 41741, donde justamente pedíamos la información acerca de cómo estaba la donación para el trazado de las arterias, el parque público, y fue respondido recién a fines del 2015, cuando ya el Ejecutivo había avanzado en lo que significaba dar el visto bueno en algún aspecto. Se había establecido un plazo de dos años para la ejecución...

—Varios concejales dialogan.

—Suena el timbre llamando al orden.

Sra. López.— ... de la avenida Milicianos Rosarinos que es en el tramo comprendido por García del Cossio y Baigorria, la calle 1354 en el tramo comprendido entre Baigorria y Milicianos Rosarinos, y para la ejecución del parque público a incorporar al Bosque de los Constituyentes, recayendo en el urbanizador la obligación de custodiar dichas tierras a fin de evitar intrusiones, para cumplimentar el trazo.

Es decir, eso se tendría que haber resuelto en el año 2012 y hoy por hoy, recién en el año 2017, estamos facilitando a los urbanizadores generando unas relaciones absolutamente laxas y que faltan a todos los controles. Como se trata de una compensación porque es “donación de tierras”, vamos a

votarlo favorablemente pero no podemos dejar de criticar porque además tenemos varas diferentes; a un vecino que pide hacer algunas reformas le exigimos muchísimo más y a un emprendedor no.

Muchísimas gracias señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejala. Les recuerdo que es el punto 59 del Orden del Día. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

76.— Solicitud colocación contenedores de residuos domiciliarios, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 61, expediente 234.171-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

77.— Solicitud colocación contenedores de residuos domiciliarios, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 62, expediente 234.405-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

78.— Solicitud colocación contenedores de residuos domiciliarios, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 63, expediente 234.611-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

79.— Solicitud colocación contenedores de residuos domiciliarios, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 64, expediente 234.829-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

80.— Autorización prórroga para transporte escolar según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 65, expediente 236.112-B-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

81.— Gestión normalización tensión eléctrica, domicilio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 66, expediente 236.178-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

82.— Solicitud gestión reparación caño de agua, domicilio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 67, expediente 236.193-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

83.— Solicitud colocación contenedores de residuos domiciliarios, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 68, expediente 236.195-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

84.— Solicitud gestión extracción y reparación columna con tendido eléctrico, domicilio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 69, expediente 236.199-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

85.— Solicitud inclusión información de recolección de residuos domiciliarios en pantallas de unidades del TUP

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 70, expediente 236.202-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

86.— Solicitud estudio sobre colocación contenedores de residuos domiciliarios, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 71, expediente 236.206-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

87.— Solicitud colocación contenedores de residuos domiciliarios, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 72, expediente 236.242-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

88.— Solicitud colocación contenedores de residuos domiciliarios, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 73, expediente 236.268-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

89.— Solicitud colocación contenedores de residuos domiciliarios, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 74, expediente 236.287-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

90.— Solicitud colocación contenedores de residuos domiciliarios, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 75, expediente 236.315-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

91.— Autorización prórroga del contrato del servicio de estacionamiento medido, Mensaje 4/17 STM

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 76, expediente 236.351-I-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.— Gracias señora presidenta. Muy brevemente, queremos agradecer a distintos bloques que le han dado tratamiento y despacho en las comisiones en el que este mensaje estaba; se trata de la prórroga del contrato de estacionamiento medido por unos meses más hasta terminar el proceso de adjudicación que está en marcha.

Saludablemente la ciudad ha tenido compulsa; en esto hay dos empresas, o mejor dicho, una empresa y una unión transitoria de empresas que están pujando. Este proceso está en marcha y demoró un poquito los plazos, pero como lo explica el mensaje de la Intendencia, que supongo que todos los concejales —más aún por la cantidad de comisiones por la que ha pasado— lo han visto con detenimiento. Éste es un proceso que aspiramos que se culmine con la adjudicación a la mejor propuesta para la ciudad incorporando todas las innovaciones tecnológicas y de todo tipo que establece el pliego que oportunamente discutiéramos y elaboráramos con un montón de aportes de distintos bloques en este Cuerpo.

Así que muchas gracias por la comprensión de esta situación, y aspiramos a que en diciembre este proceso esté definitivamente terminado.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello.— Gracias señora presidenta. La verdad que se trata de la tercera prórroga de este contrato; en diciembre del 2015 se prorrogó por tres meses. En ese caso creo que salió por unanimidad porque el Departamento Ejecutivo, como de costumbre, nos pone en la alternativa de que si no se acepta la prórroga se cae el sistema, y si se cae el sistema están los aportes al Fondo Compensador en juego, y el tránsito, etcétera, y entiendo que con comprensión y criterio en ese momento se votó una prórroga de tres meses para dar tiempo a resolver la situación.

La prórroga de tres meses no alcanzó; entonces el 2 de junio del 2016 se votó una nueva prórroga, esta vez por el término de un año, y decía en ese momento el miembro informante —concejal Comi— lo siguiente: *“la verdad nos imaginamos un calendario con noventa días para que llegue el pliego con un plazo similar o poco menor para que el Cuerpo lo discuta, en audiencias y con un plazo de seis meses [...] y que en un año tengamos un sistema nuevo que recoja todas las variantes tecnológicas y todas las nuevas necesidades que los rosarinos requieren de un sistema así”*. Bueno, pasó el año y no tenemos el nuevo sistema, entonces estamos ante un nuevo pedido de prórroga que se da en circunstancias muy especiales porque la verdad que este Cuerpo votó hace poco —incluso se hizo público— el día 9 de mayo diciendo qué pasaba con la adjudicación y qué iba a pasar con la licitación, y resulta que el 10 de mayo —un día después que se hiciera público— recién se conformó la Comisión Evaluadora que debía haberse hecho en marzo, y el 11 de mayo, el mismo día que este Cuerpo votaba un pedido de informe, se notificó a los oferentes sobre la conformación de esa comisión evaluadora.

Quiero hacer otro agregado: por lo menos en la anterior prórroga que, en nuestro caso, votamos en contra, se le había impuesto a la empresa una inversión de 7.200.000 pesos que la verdad no sé si lo hizo o no, porque mandaron un informe tan escueto que no se puede saber si se concretó, pero por lo menos se tuvo el tino de exigirle a una empresa que ya había recuperado la inversión hecha, que ya había amortizado lo que tenía que amortizar y ganado lo que tenía que ganar, se le impuso que si iba a seguir con el negocio poner 7 millones de pesos. En este caso, el mensaje que mandó el Departamento Ejecutivo y lo que se va a votar aquí no dice nada; le vamos a dar 180 días más a la empresa sin ningún tipo de contraprestación a cambio.

La verdad, trato siempre de pensar bien la cuestión, y creo que las denuncias por sí mismas le hacen mal mucho mal al sistema, al funcionamiento de la democracia. Me parece que en esto de judicializar la política terminamos trasladando las decisiones que tenemos que tomar desde la política

quienes somos elegidos por la gente a una casta que no eligió nadie, por lo cual prefiero pensar bien y creo que lo que hay es negligencia, que es lo mejor que puedo pensar. Hay alguna persona ahí, que yo pido al Ejecutivo que revise quién está en el tema concesiones, no puede ser que todas las concesiones lleguen al Concejo contra la espada y la pared, cuando desde el momento mismo que alguien ganó una licitación ya sabemos cuándo va a terminar. Quiero traer el ejemplo del tema de la disposición final de residuos. En diciembre nos pusieron otra vez contra la espada y la pared y nos dijeron: “¿Dónde vamos a poner la basura? Denos una prórroga”, le dimos una prórroga, pasaron seis meses todavía no entraron los pliegos para que este Cuerpo los estudie. Yo ya lo escucho al concejal Ghirardi en el mes de diciembre, ¿qué querés que hagamos con la basura? ¿Qué, te la llevemos a tu casa?

Me parece que hay tiempos y uno, digamos, creyendo en la negligencia y que no hay mala fe, pero la verdad que tengo que hacer un esfuerzo enorme porque estas decisiones, estas prórrogas no son inocuas, lo dijimos cuando pedimos los informes, producen ganancias, y producen que el nuevo sistema que va a ser mucho mejor, lo tengamos que volver a esperar. Entonces, por todas estas razones, señora presidenta, no voy a acompañar este pedido de prórroga.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Para adelantar mi voto negativo acompañando los argumentos que expuso el concejal Miatello en función de que durante todos estos meses hasta diciembre, que la empresa se a ver beneficiada con la extensión de la concesión, la explotación va a seguir incumpliendo porque como no a seguir explotando el servicio, eso justifica la desinversión y que el servicio siga siendo malo para los usuarios con todas las cosas que muchas veces se han mencionado. Así que adelanto el voto negativo.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Gracias, señora presidenta, la verdad que suscribo el ciento por ciento de lo manifestado por el concejal Miatello, yo en mi alocución tenía el título y bueno, el contenido es el ciento por ciento de lo que acaba de decir el concejal Miatello, el título es “Mónica Fein la intendenta de las prórrogas”. Este título va a quedar también en la historia de su administración entre los tantos títulos que podemos llegar a inventar, pero si en algo se han caracterizado las administraciones de Mónica (*Fein*) y de Miguel (*Lifschitz*) también, es: las prórrogas, prórroga sobre prórroga.

Yo tengo una teoría, yo creo que son a propósito, son expofeso, porque no se pueden entender de otra forma, nos hemos cansado los concejales de pedirle con decretos que mande los pliegos un año de anticipación a los vencimientos de los contratos, con un año de anticipación de los vencimientos de los contratos, aprobamos los decretos pidiéndole a la intendenta, que un año antes del vencimiento de las licitaciones mande los pliegos para que el Concejo se tome sus dos o tres meses para analizarlo y aprobarlo, que bastante rápido lo hace porque la verdad que en este caso estuvo dos meses y medio en el Concejo y se aprobó.

Lo mismo el de residuos con una participación de todos. Lo hacen a propósito. ¿Sabe por qué lo hacen a propósito? Está vinculado con parte de la deuda que ustedes están discutiendo de los 800 millones de pesos. ¿Saben qué quieren hacer con los 800 millones de pesos? Pagarle entre otros, también a Tránsito Rosario. Lo prorrogan a propósito porque es un acuerdo con las empresas, entonces cuando uno ve las empresas que están endeudadas que son acreedoras, las que son acreedoras del municipio son las acreedoras del municipio, entonces ustedes se encuentran con Savic, Cliba, digo, para ver si le suenan, Imsa, Recicom; Miatello se refería a Recicom, ¿sabe cuánto es la deuda con Recicom? 170 millones de pesos. Entonces quieren pagar los 800, la fiesta, 170 millones de pesos; claro, no son sin intereses, son con 28.334.237 pesos de intereses de la deuda Recicom, que es contratista del municipio a la cual también tuvo en su momento, prórrogas por fuera de contrato. Milicic, Obring, y los nombres conocidos, Transporte 9 de Julio, bueno, ya ésta no sé, desapareció. Esta va a ser muy conocida por muchos, les va a sonar, cada uno que saque su interpretación. ¿Conocen a Del Sol S.R.L no? Una de las preferidas adjudicatarias de obras en el municipio y en la provincia, antes era del municipio ahora con muchas obras en la provincia, 24 millones de pesos,

Coemyc, 30 millones de pesos; Edeca, 25 millones de pesos, 4 millones 300 mil de intereses; Mantelectric Icisa, Mantelectric, mantenimiento de las lamparitas, 40 millones de pesos de deuda, 12.194.000 de intereses; Telvent, 22 millones de pesos; Milisenda, 25 millones de pesos; LimpAR, ¿le suena LimpAR? Si, ¿no es cierto? 204.494.093 pesos. Contratistas del municipio. Varios, 131 millones, ya lo vamos analizar aparte, Varios, porque el secretario de Hacienda tuvo la gentileza de contestarme un *whatsapp* y me mandó el listado que le pedí. Qué incluía Varios, qué acreedores incluían los 131 millones de pesos de Varios, que no estaban en este listado. Lime. ¿Le suena Lime? 164.071.291 pesos, de intereses 31.371, el negocio más grande que tiene un contratista de servicios públicos del municipio que le adeuden porque con la deuda se va haciendo la bola cada vez más grande y cobran los intereses, hacen negocios con el municipio y después vienen acá al Concejo a apretarnos para que nosotros le aprobemos el endeudamiento para que le paguen a estos señores acreedores; hay acreedores, muchachos y queridos compañeros, hay acreedores que al año de haberle concedido la concesión ya generaron 102 millones de pesos de deuda. Que llamativo.

Por eso yo digo que hay que investigar estas relaciones, cada una de éstas, hay que investigar estas relaciones carnales, hay que investigar el origen, la adjudicación, porqué se comenzó a adeudar, cómo se fue incrementando la deuda de 49 millones de pesos a 1.200 millones de pesos. Por eso quieren el endeudamiento y esto tiene relación, y la prórroga con el estacionamiento medido tiene que ver con un acuerdo con la empresa y estas prórrogas para que sigan cobrando por fuera de la ecuación que ellos previeron cuando se presentaron porque no tiene sentido la demora, la prórroga que están solicitando, no tiene ningún sentido; pero así es todo. Y el transporte urbano de pasajeros también, pasa exactamente lo mismo. Demoran exprofeso las adjudicaciones, demoran exprofeso, después nos aprietan a nosotros como decía Miatello, con las prórrogas a último momento diciendo que se cae el servicio, me importa un carajo que nos quedemos sin estacionamiento medido, un estacionamiento que cobra por un espacio sin contraprestación alguna.

Entonces, imposible que pueda votar en favor de esta prórroga, y quiero que todo esto quede registrado en el recinto, e insisto, hay que analizar, estimados, profundamente este listado de acreedores contratistas del municipio las deudas que tienen, sus orígenes, las prórrogas de cada una de ellas y el pago de los intereses de estas deudas que se fueron incrementando con el tiempo, porque ahora piden que nosotros le aprobemos un endeudamiento al municipio de un municipio que incrementó veinticinco veces la deuda del 2009 al día de hoy. A qué acreedor ustedes, a qué deudor ustedes, le van a prestar dinero cuando su deuda la incrementó veinticinco veces, no es que la fue achicando, no que fue decreciendo, no que fue disminuyendo, sino que se fue incrementando año a año y esta es otra relación carnal también con esta empresa.

Voy a votar negativamente, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.— Señora presidenta, también para referirnos esta vez a la tercera prórroga de esta concesión municipal. La verdad que yo nunca voté las prórrogas porque no estoy de acuerdo con esta enorme inacción a la hora de ejercer el poder del Estado en las concesiones municipales, una concesión tan particular como el estacionamiento medido, el mayor gasto que tiene es en pintura, es pintar la calle, algunos nos dicen: “no, porque en el estacionamiento medido lo más costoso es la ticketera”, sí pero la ticketera es un insumo del estacionamiento medido, porque la ticketera es lo que se necesita para cobrar, pero el aire es público, el espacio es público, la seguridad es pública, el mantenimiento es público. Sabemos cuál es el valor del estacionamiento medido, la rotación, pero en verdad como está este servicio prestado en la ciudad, con un índice de insatisfacción tan alto como tienen las encuestas, entre 15 y 20 denuncias por día, fundamentalmente diciendo de que no andan las ticketeras, que la verdad no tienen gran sofisticación, ticketeras que no tienen otro modo de pago que los que ya conocemos, los de siempre, no tienen la tarjeta todavía, no funcionan, el insumo es lo que realmente les falta, la gente quiere ir a pagar y se da cuenta que no puede pagar porque la ticketera es un desastre, quiero decir, un servicio con índices de insatisfacción muy altos de parte de la ciudadanía.

Y la verdad que, si recordamos lo que nos pasó con el tema del estacionamiento medido, recordarán ustedes, pidieron 3 años de prórroga, que los están consiguiendo, en plazos, ahora en vez de ser el pedido que había hecho el municipio de 3 años, tuvimos —yo diría— esa sesión en donde tuvimos la sofisticación parlamentaria de querer prorrogar el estacionamiento medido a través de un proyecto del concejal Cossia que regulaba los horarios.

A ver, qué nos está pasando con este tema, qué es lo que nos está pasando como ciudad con este tema que no funciona, que no tenemos una definición. Entonces, señora presidenta, cuando pedimos —se acuerdan ustedes— el balance, lo dejaron ahí, era una hoja suelta, \$90.000 de ganancia tenía la empresa, algo insostenible. Eso es lo que nos pasó hasta ahora. Prorrogar y prorrogar lo que no se está haciendo bien y lo que ni el mismo municipio está defendiendo porque no vemos en el municipio una defensa de la forma que se presta este servicio.

La verdad no me parece razonable el nuevo pedido de prórroga y este tiempo que fluye y que fluye sin solución. Gracias.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Señora presidenta, en primer lugar aclarar un poco respecto de lo que pasó con esta licitación, porque hemos escuchado varias críticas respecto de la prórroga.

Este pliego tenía una prórroga que decidía el Departamento Ejecutivo con aprobación del Concejo de 36 meses, o sea que ya cuando el llamado se hizo tenía previsto una prórroga de 36 meses. Cuando el Ejecutivo envía el mensaje al Concejo, se dio una discusión con la nueva composición del Concejo, donde se decidió no dar lugar a esa prórroga y que se hiciera una nueva licitación para el sistema del medido. Allí —como mencionaba el concejal Miatello— el concejal Comi planteó que una vez que se aprobara esa prórroga de 3 meses, lo que íbamos a hacer es mandar rápidamente el nuevo pliego del llamado, que ingresó antes de los 90 días que habíamos comprometido, ingresando el 15 de setiembre. Yo quiero recordar que, en junio del año pasado, cuando discutimos este tema, hice intentos hasta último momento de que aclaráramos que la prórroga era hasta la adjudicación de la nueva licitación, porque claramente por los tiempos que teníamos y pensando que teníamos que discutir seriamente un sistema superador, el tiempo iba a ser necesario.

Y nos encontramos hoy con que luego, en diciembre de 2016, el Concejo aprueba el llamado con la necesidad de una prórroga que quiero aclarar también que es parcial y que también tenemos el compromiso de adjudicar cuanto antes el nuevo llamado porque entendemos que es lo más beneficioso para la ciudad. Quiero aclarar que, en momento de la oferta, ustedes saben que un proceso licitatorio lleva tiempo, hay plazos formales de publicación, de días hábiles, también de tiempos para ver el tema de impugnaciones y demás. Acá hubo cuatro empresas que compraron los pliegos y dos empresas que se presentaron, y una de las empresas pidió una prórroga de apertura de ofertas de 30 días que el Ente de la Movilidad entendió conveniente darle para garantizar mayor concurrencia y mayor competencia y transparencia en el proceso. Está en la instancia en la evaluación del Sobre 1 para poder pasar al Sobre 2 y hay un compromiso de los equipos técnicos y políticos de adjudicar antes de que termine el mes de junio. Una vez que se adjudique lo que comienza es un proceso de transición que tenemos que tener un contrato con la empresa Tránsito Rosario, si es que no gana, una de las ofertas es Tránsito Rosario, si gana la otra empresa habrá un proceso paulatino en el cual la empresa Tránsito Rosario decrezca y que empieza a crecer el oferente porque el mismo pliego que aprobamos en este Concejo, da un período de transición del nuevo sistema de 180 días. Seguramente la transición será más sencilla si gana la misma empresa y nos llevará un poco más de tiempo en donde seguiremos vinculados a Tránsito Rosario, si es que gana la otra oferta.

Respecto de los cuestionamientos, aquí cada vez que muchos concejales intervienen, particularmente el concejal Boasso deja un manto de duda respecto a la transparencia, yo quiero aclararle al concejal Boasso que en estos casi 28 años de gobierno, no tenemos un solo hecho de corrupción, y quiero aclararle también por mi responsabilidad en la gestión anterior, que cada vez que hace esas apreciaciones, está refiriéndose a mi indirectamente porque fui la secretaria de Hacienda y Economía de este municipio en los 4 años anteriores, pero también fui la subsecretaria de Hacienda

durante 5 años de las dos gestiones anteriores. Quiero aclararle, el primer problema que hemos tenido los municipios en este tiempo, se ve que él no ha tenido tiempo de percibirlo, tuvimos dos problemas, uno de los grandes problemas fue la inflación y el deterioro que esa inflación provocó en los ingresos del municipio. Hay dos ingresos que son muy importantes para el financiamiento del municipio de Rosario, uno es la TGI, la Tasa General de Inmuebles, el otro es la coparticipación de Impuesto Inmobiliario, que son claramente dos ingresos que no se ajustaron durante todo este proceso al proceso inflacionario, generando un gran deterioro y hemos tenido muchísimas discusiones con este Cuerpo en mi rol de secretaria de hacienda anterior, donde trasmitíamos la necesidad de ir ajustando paulatinamente la TGI al ritmo que aumentaban los gastos, porque claramente los gastos tienen casi mecanismos automáticos diría de ajuste a ese proceso inflacionario. En el caso de los trabajadores y los salarios está la paritaria que respetamos durante todos estos años, en el caso de los servicios públicos y las obras públicas existen ordenanzas aprobadas por este Cuerpo que redeterminan automáticamente con una fórmula polinómica los precios, lamentablemente nunca logramos ir llevando actualizado la TGI al mismo ritmo que fue ajustándose el gasto, fundamentalmente en el gasto en Higiene Urbana. Y pasamos a una situación en la cual la Tasa casi triplicaba el gasto en Higiene Urbana a otra situación actual donde la Tasa a duras penas llega a cubrir el gasto en Higiene Urbana. Entonces la realidad financiera de los municipios es muy compleja.

El segundo problema es el problema del federalismo, que en el caso de Argentina diría el no federalismo, ¿no?, donde claramente también hemos tenido un proceso de aumento de presión tributaria, pasamos de principio del año 2000 de una presión tributaria cercana al 20%, a terminar a fines del 2013, que son los últimos datos oficiales, con una presión tributaria cercana al 35%. Lamentablemente estos recursos quedaron concentrados en el nivel central, en el nivel nacional y también parte de esto llevó a que la provincia de Santa Fe generara estos reclamos y llegáramos a la Corte Suprema de Justicia con este fallo de la Corte con el reclamo de coparticipación. Esa realidad financiera y fiscal hizo que lamentablemente el municipio tuviera resultados financieros negativos y ante un municipio que no se puede endeudar porque necesita autorización de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Fiscal del gobierno nacional. No pudimos tomar elementos de financiamiento; no pudimos tomar un crédito sindicado. Eso hizo que la única manera de financiarse fuera refinanciando el gasto con determinados servicios. Obviamente que los primeros servicios que refinanciamos, y soy la autora intelectual de todos estos convenios de prórrogas de vencimientos, fueron los servicios asociados...

No haga ese gesto, porque tenemos que aguantarlo a usted cada vez que habla. Un poquito más de respeto, me parece. (*dirigiéndose al señor concejal Boasso*)

Sr. Boasso.— (*fuera del micrófono*) ¿Con quién hablás? (*dirigiéndose a la señora concejala Irizar*).

Sra. Irizar.— Con vos, básicamente. (*dirigiéndose al señor concejal Boasso*)

Sra. Presidenta (León).— No; por favor, no dialoguen. Si usted quiere hacer uso de la palabra, me lo pide. No dialoguen. Diríjase a la presidencia, concejala.

Sr. Boasso.— (*fuera del micrófono*) ¡Que no se dirija a mí!

Sra. Irizar.— Correcto. Perdón, señora presidenta. Lamentablemente, tuvimos que refinanciar los principales servicios y algunas obras públicas. Fue el único instrumento que tuvo el municipio como para poder resolver esta situación. Esto llevó a que tuviéramos esta deuda, una deuda financiada y en gran parte que los proveedores fueron cediendo a entidades financieras, con una tasa que ha sido del 75% en la mayoría de los casos, de la tasa prevista en el pliego que es la tasa de descuento certificado del Banco Municipal de Rosario. En ese marco, y entendiendo que con el cambio en la política macroeconómica de este gobierno nacional se abrían otras posibilidades de financiamiento, es que se elevó este proyecto, en el cual lo que se propone es que la Municipalidad de Rosario pueda en primer lugar, reestructurar su deuda, como lo están haciendo casi todas las provincias de Argentina, y lo han hecho en años anteriores. Y es el gobierno nacional, los invito a ver las noticias de antes de ayer, creo, donde el gobierno nacional refinancia la deuda de las provincias con una tasa de interés irrisoria del 15%.

Entendemos que la ciudad de Rosario está en una realidad en la cual puede reestructurar su deuda y hemos cambiado, producto de que tuvimos diálogo con todos los sectores de la oposición, ese primer mensaje, que lo planteaba en el marco de la emisión de bonos, por un instrumento que es un convenio con el gobierno de la provincia de Santa Fe, donde lo que se plantea es un anticipo de coparticipación dentro del marco de la Ley 10.047 vigente; y donde la provincia le anticipa a la ciudad esos fondos para devolverlos en treinta meses, con una tasa de interés muy inferior a la tasa que hoy pagamos. La tasa de interés que prevé este mecanismo es la tasa activa del Nuevo Banco de Santa Fe, que está en el orden del 18%. Nos gustaría más que la Nación nos la refinance con la tasa del 15%, pero es el mecanismo que tenemos.

También quiero recordar en este punto que la ciudad de Rosario participa del reclamo por el fallo de la Corte que llevó adelante el gobierno de la provincia. Entendemos que este fallo tiene su origen en detracciones ilegítimas de la coparticipación que hizo el gobierno anterior, siguiendo descontando este 15% fundamentalmente, que iba a financiar ANSeS, cuando ANSeS ya no tenía más déficit y no tenía sentido. Este reclamo que llevamos adelante junto con los exgobernadores Obeid y Reutemann, que acompañaron a nuestro gobernador Hermes Binner hasta esa instancia, la hace acreedora a la provincia de Santa Fe de más de 40.000 millones de pesos, que entendemos que no se generó la deuda con este gobierno, pero es responsabilidad de este gobierno cancelar esta deuda de la cual, a la ciudad de Rosario, hoy le corresponden 1.700 millones. Si no hubiéramos tenido estas detracciones de la coparticipación, la ciudad no hubiera tenido déficit; es más, hubiera tenido fondos para realizar muchas más obras públicas que las que realizó. Estamos en la situación actual, y lo que planteamos es la necesidad de que este gobierno nacional cumpla y honre con este fallo de la Corte y cumpla con la deuda, tanto con la provincia de Santa Fe como con los 362 municipios y comunas a los cuales les corresponde el 13,4372% de esta deuda.

El otro punto que también quería plantear acá es el del ajuste de otros conceptos. Planteé el de la tasa, el del impuesto inmobiliario. La ciudad de Rosario —en realidad, la provincia de Santa Fe— recibe un fondo del conurbano como el que recibe la provincia de Buenos Aires, que ha quedado fijo desde el año 1995, que fue el año de su creación, y que tiene como objetivo principal resolver los problemas de los conurbanos, que se generan fundamentalmente por lo discutimos en el punto de los asentamientos irregulares. Esta situación de migraciones internas ha hecho que las grandes ciudades reciban muchas migraciones de personas que van desde poblaciones rurales o de ciudades donde no tienen garantizados los servicios más básicos, y Rosario recibió una gran cantidad de personas producto de esta realidad y tiene una gran cantidad de personas viviendo en asentamientos irregulares. Entendemos que es necesario actualizar el fondo del conurbano; hoy son 30 millones para la provincia de Santa Fe; desde que gobierna el Frente Progresista logramos que se dividan entre Rosario y Santa Fe. A Rosario le corresponden 20,5 millones nada más por año, y pedimos un tratamiento igualitario. Vimos que el gobierno nacional, por un decreto, le aumentó el fondo de conurbano a la provincia de Buenos Aires en 25.000 millones de pesos. Pedimos la misma proporción de aumento y eso sería para la ciudad 700 millones de pesos más por año para poder hacer obras fundamentales que tienen que ver con integrar los barrios a la ciudad y resolver las condiciones de vida de las personas que viven en estos asentamientos irregulares.

Así que quiero aclarar que no hay nada raro con estos proveedores; simplemente son los proveedores más importantes con los cuales pudimos generar este mecanismo de refinanciar la deuda, que fue el único mecanismo financiero que tuvo el municipio para poder resolver todos estos años tan complejos. Hay dos fenómenos fundamentales: la inflación y el otro es el no federalismo fiscal y esta poca distribución de recursos hacia los gobiernos subnacionales, fundamentalmente los municipios como el caso de la ciudad de Rosario, que tienen que resolver prestaciones casi como si fuera una provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Prometí que no iba a hablar más, pero este es un tema importante. Me parece que la situación, volviendo un poco al eje que estamos discutiendo ahora, quiero decir tres cosas muy concretas: una, comparto con los concejales que plantean que no podemos otra vez estar discutiendo con los límites de las fechas. Me parece que es claro el desorden, por usar una palabra diplomática, que tiene el municipio en varios lugares estratégicos y que llevan a que estemos siempre discutiendo sobre la prórroga y nunca podamos dar las discusiones de fondo. De hecho, hasta nos enteramos por los diarios que la intendenta mandaba al Concejo otra prórroga más.

Ahora, también es verdad, y nosotros somos muy críticos con el oficialismo, pero también desde la oposición nos tenemos que hacer cargo de que la vez anterior, cuando se llama a licitación, era el momento de consensuar un proyecto alternativo al del oficialismo, no pudimos hacerlo. Entonces, parece que el momento para plantear una alternativa era en la votación pasada; tuvimos las limitaciones de la oposición para plantear una alternativa y hoy en realidad es subsanar errores de la administración municipal, pero me parece que no es momento para discutir otro sistema posible u oponerse a una prórroga. Nosotros no estamos de acuerdo con la prórroga, pero nos parece que en esta circunstancia, hay que dar un tiempo administrativo para que esto se cumplimente porque el momento era otro.

Simplemente, también me parece, y traigo un último punto a colación, cuando aprobamos esta prórroga y que se llame a licitación logramos incorporar —como no pudimos desde la oposición generar una propuesta total, sea la estatización, sea alguna otra— la experiencia piloto de los cuidacoches. Y eso fue una de las valoraciones para los que votamos afirmativamente para acompañar esto. Desde aquel día hasta hoy no recibimos ni un llamado por parte del Departamento Ejecutivo para decir “che, ¿se acuerdan eso que dijimos? Estamos pensando en esto”. Entonces, somos una oposición responsable; vamos a votar afirmativamente, aunque estamos en contra de esta prórroga, pero nos parece que algunos gestos deberían tener en cuenta desde el municipio, para aquellos que criticamos, nos hacemos cargo de las limitaciones de la oposición, pero había sido algo importante en términos políticos y simbólicos la cuestión de cuidacoches y ni siquiera un llamado ni un *whatsapp* para decir “habíamos acordado una cosa”. Así que, por esas razones, no nos gusta, pero vamos a votar positivamente la prórroga.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Gracias, presidenta. Unas aclaraciones a Juan (*Monteverde*). En realidad, lo que estamos cuestionando es que no hayan mandado el pliego con un año de anticipación, independientemente de la discusión del pliego original. Hubo concejales de esta Casa que presentamos proyectos alternativos. No pudimos lograr la cantidad suficientes de votos como para imponerlo porque el oficialismo siempre se las imagina para lograr una mayoría que permita que los proyectos de la intendencia pasen, muchas veces hasta por un tubo.

Segunda aclaración, y esto lo dejo para que lo piensen todos, después de escucharla a la ex secretaria de Hacienda de la Municipalidad, algunos de los que están sentados acá, es decir los veintisiete, me excluyo yo, señora presidenta, los veintisiete: ¿ustedes creen que las empresas que gestionan servicios públicos vienen a Rosario y hacen beneficencia?, ¿son filántropos?, ¿le regalan el dinero al municipio? Si hay uno que cree que los empresarios de servicios públicos vienen y hacen filantropía y beneficencia, díganmelo, y si alguno está convencido, no hablo más, pido perdón, cierro la carpeta y me voy.

A ver, pongo ejemplos, LimpAR se le adjudicó en 2012. Al año y medio ya había generado una deuda de 108 millones de pesos es decir, en el presupuesto de 2014 ya estaba prevista una deuda generada con LimpAR de 122 millones de pesos compuesto por 108 millones 108 mil del canon, del pago y un interés de 14 millones ¿Están regalando la guita los dueños de LimpAR? ¿O le conviene? ¿Saben cuál es el tema? Hay sobreprecio, sobrefacturación, si no, la verdad ya no entiendo más nada, ahí sí que voy a hacer de la ideología de Juancito (*Monteverde*) porque las reglas del capitalismo nos las entiendo más, es decir, tenemos empresas que le regalan y le prestan al Estado al 75% de los intereses, en vez de ir al banco, o hacer *Lebacs* no, le prestan al municipio de Rosario porque hacen

beneficencia, la verdad inentendible, y todas las empresas están en esa situación. Le prestan plata al municipio, espectacular. Préstamos de 108 millones de pesos, préstamos a corto plazo, con un interés de 14 millones de pesos, LimpAR hace beneficencia, y así todos. Hacen beneficencia: Coemic, Edeca, Mantelectric, Telvent, Milisenda, son unos fenómenos. Mañana le voy a golpear las puertas a ver si nos pueden prestar para la campaña, Juancito (*Monteverde*).

—(*fuera de micrófono*) el señor Monteverde desde su banca le dice: “para la interna”

Sr. Boasso.— Para la interna, imagínate que uno tiene que andar remando en el dulce de leche y estos muchachos le prestan guita al municipio, son benefactores, hacen beneficencia, es decir, estas deudas que la mantienen en el tiempo, la siguen manteniendo, se les aumenta, porque LimpAR ¿cómo termina la historia? En el 2017 no tiene 108 millones de pesos prestados al municipio, 204 millones de pesos, es decir que cada día hacen más beneficencias para el municipio. Contratistas del municipio, le prestan plata al municipio, casi gratis, es decir, perdiendo dinero, la verdad que *House of Cards* es un poroto. Dicho sea de paso, hay que ver la nueva temporada.

Pero, sinceramente es inexplicable, Recicom 170 millones de pesos, tiene un préstamo a corto plazo de 142 millones de pesos con intereses, 28 millones de interés, supuestamente, según la alocución de la secretaria los 28 millones es un interés del 75% más bajo que el de plaza. Hacen beneficencia, en vez de poner la guita en *Lebacs* se la regalan al municipio. Me rindo.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta. Hemos hablado en innumerable cantidad de oportunidades acerca de lo que consideramos una errada política de concesiones por parte de la Municipalidad de Rosario, tanto en las concesiones de los espacios públicos con fracasos, como los de la Costa Central, en donde hoy el gobierno de la provincia sigue invirtiendo fortunas que tendría que estar invirtiendo un empresario, el Patio de la Madera, lo que popularmente conocemos como *El Munich*, que hace cinco años está inexplicablemente cerrado, eso en cuanto a los espacios públicos, otras concesiones, que han generado inmensa polémica en la ciudad, como lo ha sido en su momento la Terminal de Ómnibus o la zona de Puerto España y también, y en este caso en particular, las concesiones de servicios públicos, porque uno va a los barrios de la ciudad e indudablemente el servicio de la recolección de residuos ha decaído notoriamente en los últimos tiempos, otros servicios públicos concedidos de la misma manera, el caso que la gente puede vivir en carne propia todos los días es el del transporte urbano de pasajeros y este caso en particular que hoy nos ocupa, coincidimos con el señor concejal Miatello que el proceso del nuevo llamado a licitación tendría que haber arrancado en tiempo y forma, no fue así, por eso tuvimos que recurrir por tercera vez hoy al mecanismo de la prórroga, que se han perdido innumerables oportunidades para que la ciudad tenga un mejor servicio de estacionamiento medido, que hoy el servicio de estacionamiento medido es comparado con otras ciudades del país y de la provincia muy pero muy deficiente, compararlo nada más con la ciudad de Santa Fe, no me estoy yendo a París, a Amsterdam o Londres, no, no, Santa Fe tiene un servicio estacionamiento medido mucho mejor que el de la ciudad de Rosario pero sin dudas sería realmente una irresponsabilidad de nuestra parte dejar a una ciudad de la dimensión de Rosario sin un servicio como el de estacionamiento medido en su centro, microcentro y macrocentro, sería realmente muy lesivo para los comerciantes, que dependen en un gran modo de la rotación, sería realmente un verdadero trastorno para el tránsito en una zona de por sí complicada, es verdad lo que acaba de señalar el señor concejal Monteverde, hicimos una propuesta concreta en la última prórroga y no nos dieron ni la hora, nada, habiendo situaciones similares en funcionamiento en la propia ciudad de Rosario, como lo que es el caso de la Florida o como pasa cada año durante el Encuentro de Colectividades. No fueron capaces en seis meses de llevar adelante esta prueba piloto, que todos de alguna manera estamos esperando con ansias, pero además en esta semana en particular, nos cabe en este momento una doble responsabilidad porque votamos a pesar de haber sido duramente agraviados, por distintos representantes del oficialismo local y provincial. Y no estoy hablando de los cruces que pudimos haber tenido con concejales, con algún miembro del Departamento Ejecutivo en donde se

elevó el tono, en donde nos dijimos cosas fuertes porque esto no es un jardín de infantes, esto es política y nos decimos cosas fuertes, ahora lo que no vamos a permitir es que se intente mancillar nuestro honor, somos cinco personas honorables, que hemos nacido en esta ciudad, que hemos desarrollado nuestras profesiones, nuestras actividades, en la ciudad de Rosario, y no vamos a permitir bajo ningún punto de vista que se ponga en duda nuestro honor, y eso fue lo que hizo intentando hacerse el pícaro el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rosario, Gustavo Leone, a quien le dimos la oportunidad de que tenga un gesto humano y ni siquiera pida disculpas, ni siquiera se retracte públicamente, pero que tenga un mínimo gesto de urbanidad y nos diga “*muchachos, me pasé un poco de la raya*”. Con eso, bastaba. Pero no, no fue capaz; es más, en programa radial redobló la apuesta y en el día de hoy el Subsecretario de Comunicación Social de la Provincia de Santa Fe, el señor Cherep, nos acusó de tener una historia inmoral; tampoco lo vamos a permitir, lo hacemos notar y lo haremos notar cada vez que podamos en la medida en que no se retracten.

Reitero, nos bancamos el debate; hemos tenido durante estos días palabras realmente fuertes. Ahora, no toleramos que se ponga en duda nuestro honor, nacimos en esta ciudad los cinco integrantes de este bloque. Podemos seguir caminando por las calles de esta ciudad con la frente alta, podemos mirar a nuestros hijos a los ojos, y cuando nos vamos a dormir a la noche lo hacemos en paz con nuestra almohada. Por lo tanto, no lo vamos a permitir bajo ningún punto de vista.

Aun así, y con todo esto, no somos unos loquitos irresponsables, no somos unos delirantes, y jamás podemos pensar que la ciudad de Rosario puede sostenerse hoy, año 2017, y con todos los errores que le señalamos a la gestión municipal, sin un sistema de estacionamiento medido.

No quiero ofender a los concejales que van a votar en contra. *(Risas)*

—A las 19:30 la señora concejala Tepp se hace cargo de la presidencia.

Sra. Magnani.— *(fuera del alcance del micrófono)* ¡Gracias por la parte que nos toca! *(Risas)*

Sr. Cardozo.— Perdón, perdón. Pido disculpas. Pero, sinceramente, todo lo que pasó... ¡no, no, perdón!, ¡todo lo que pasó, no!... lo que dos personas dijeron el martes de la semana pasada y en el día de hoy realmente nos dolieron mucho. Aun así, vamos a votar junto con el oficialismo porque nos parece un gesto de mínima responsabilidad no dejar a la ciudad sin un servicio muy importante para la zona del micro y macrocentro como lo es el estacionamiento medido.

Sra. Presidenta (Tepp).— Muchas gracias concejal; tiene la palabra la concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni.— Gracias señora presidenta; retomando un poquito lo que decía el concejal Monteverde y también comentaba recién el concejal Cardozo, la verdad que a nosotros nos costó muchísimo tomar la decisión de poder acompañar esta prórroga la última vez que se votó, y en esto me quiero apoyar en el concejal Comi, presidente de la comisión de Servicios Públicos, que sabe muy bien que en un momento este proyecto tambaleó en la comisión de Obras Públicas, y que como una cierta forma de condicionamiento lo charlé con él y le pedí poder agregar algún tipo de política pública de carácter social en el que se pueda contener el tema de los cuidacoches. En este sentido, se trabajó bastante tanto con el concejal Como y con la concejala Irizar, y realmente creímos y confiamos en que este proyecto, del que se hizo un mix un poco con lo que había presentado el concejal Monteverde y otros concejales, podía llegar a salir como una prueba piloto, como se dijo en su momento, para incluir un poco la mirada de los cuidacoches y empezar a ver qué es lo que pasaba con este sector tan discutido, tantas veces vapuleado, y donde veíamos una pequeña oportunidad para empezar a cambiar una realidad de la que algunos no nos quejamos pero que muchos hoy tienen un gran descontento.

—A las 19:35 el señor concejal Cardozo se hace cargo de la presidencia.

La verdad es que, como decían los concejales preopinantes, no hemos tenido una respuesta al respecto. Nosotros hemos ingresado hoy un pedido de informes con respecto a este tema puntual para saber cuáles son las acciones o si se ha llegado a avanzar en algo con respecto a esta temática. Esperamos tener algún tipo de respuestas; vamos a acompañar este pedido de prórroga de parte de la

intendenta, pero le pedimos por favor al municipio que cumpla con este requisito fundamental que tiene que ver con una política social de fondo, y de los cuales muchos concejales acompañamos aquella vez y volvemos a acompañar ahora con la esperanza de que se dé una mirada política y profunda también a una cuestión de fondo social que a muchos nos preocupa.

Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Cardozo).— Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias presidente; después de haberlo escuchado a usted creo que deben poder entender cómo me siento cada vez que se hacen observaciones que dudan de la transparencia en el manejo de las cuentas públicas en el marco de este recinto. Simplemente, para cerrar y aclarar, que no es que las empresas le hayan prestado plata al municipio. El mecanismo implementado, que ha sido absolutamente transparente, que ha tenido convenios con las empresas con decretos ratificatorios que están todos publicados en el Boletín Oficial, que cada cuenta de cierre de ejercicio elevada a este Concejo contiene el detalle de esa deuda —por eso el concejal puede tener toda esa información—, el mecanismo implementado era una prórroga de 180 días del vencimiento original del pliego y lo que hacía la empresa era ceder lo máximo que podía en el banco y el municipio se hacía cargo de los intereses con esa tasa reducida que mencionaba anteriormente.

Solamente aclarar eso, y aclararle al concejal Boasso que la deuda del municipio no creció veinticinco veces como dice, sino que del 2009 al 2016 la deuda del municipio creció solo cuatro veces, que puede parecer mucho, pero en el marco del proceso inflacionario que tuvimos y de la realidad de todos los gobiernos es razonable, versus otras ciudades o provincias, el monto que creció la deuda.

También quiero aclarar que el valor de la deuda va aumentando porque la certificación de estos servicios se redetermina automáticamente con lo cual esos 180 días de prórroga hacen que ese valor sea cada año mayor.

Solamente eso; muchas gracias.

Sr. Presidente (Cardozo).— Gracias concejala, tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias señor presidente de facto. (*Murmullos*) Bueno, de facto, interino, no sé cómo llamarle... (*Risas*)... bueno, ya que estamos en tema de elecciones... ah, fue elegido, perdón, yo no lo voté.

—*A las 19:39 la señora concejala León retoma el sitial de la presidencia.*

Sr. Toniolli.— En principio señalar que vamos a acompañar el pedido solo y exclusivamente por una cuestión que tiene que ver con que, de no hacerlo, o de no hacerlo en cantidad y número suficiente, estaríamos hablando de que tendríamos mañana mismo no sé si un problema neurálgico para la ciudad, pero evidentemente —y más allá de que no voté ni las prórrogas anteriores ni el pliego— no fue impugnando el sistema o la posibilidad de un sistema de rotación. Creo fervientemente que se necesita, sobre todo para el microcentro de la ciudad de Rosario, un sistema de rotación. Es más, en esa ocasión lo que hicimos fue exponer la posibilidad —que no fue tenida en cuenta, como sí otras propuestas— de generar mecanismos de rotación sostenidos por este mecanismo de rotación en la zona del microcentro y macrocentro en los centros comerciales barriales que no necesariamente fuera pago (*murmullos*), porque es un reclamo, y esa posibilidad de rotación y de ofrecer... por favor...

—*Suena el timbre llamando al orden.*

Sra. Presidenta (León).— Espere concejal.

Sr. Toniolli.— Sí.

Sra. Presidenta (León).— Por favor, silencio. Adelante.

Sr. Toniolli.— Gracias... la posibilidad de ofrecer un mecanismo de estacionamiento gratuito en los centros comerciales barriales o un mecanismo de rotación, pero que sea gratuito en los centros comerciales barriales, y proveer de un servicio que hoy le permita a esos centros comerciales competir con la oferta que generan las grandes superficies como son los *shoppings* de zona norte. Eso es parte del planteo que hicimos en ese momento; ahora, ese planteo no impugna de ninguna manera, o no

pone en duda la necesidad de que tengamos un sistema de rotación. Simplemente por deficiencias en el proceso licitatorio en todo caso, nos encontramos con esta situación, pura responsabilidad del Departamento Ejecutivo, pero esta situación nos empuja necesariamente a tener que renovar este servicio durante estos ciento ochenta días en función de terminar con este proceso licitatorio.

Repito, nosotros sostenemos la necesidad de un sistema de rotación no solo para la zona del microcentro y el macrocentro, lo sostenemos para otra zona, creemos que se podría haber pensado en un sistema de gestión municipal, somos de la idea de que la movilidad y el transporte en la ciudad de Rosario tiene que estar en manos del Ejecutivo, no es o no necesariamente es un planteo que se restrinja una cuestión ideológica sino en todo caso hasta casi pragmática en función de los grandes problemas que tenemos en la materia y en aras de no agravar esos grandes problemas no echamos más leña al fuego, ahora hay una responsabilidad central del municipio en esta situación que estamos viviendo y como han señalado algunos concejales y concejalas preopinantes le exigimos al municipio que cuanto antes culmine con este proceso licitatorio. Nada más.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Con diecisiete votos a favor queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

92.— Modificación Ordenanza 8000, creación del PROMUFO

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 77, expediente 231.887-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—La votación se realiza a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

93.— Recepción informe Decreto 46269, estudio fitosanitario especie arbórea que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 78, expedientes 233.221-P-2017 y otros.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

94.— Solicitud estudio fitosanitario especie arbórea según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 79, expediente 235.973-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

95.— Solicitud estudio fitosanitario especie arbórea, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto nº 80, expediente 235.976-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

96.— Solicitud estudios fitosanitarios a especies arbóreas, según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 81, expedientes 236.024-P-2017, 236.188-P-2017, 236.357-P-2017 y 236.532-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

97.— Solicitud estudio fitosanitario especie arbórea, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 82, expediente 236.038-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

98.— Solicitud estudio fitosanitario especie arbórea que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 83, expediente 236.123-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

99.— Solicitud estudio fitosanitario especie arbórea que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 84, expediente 236.137-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

100.— Solicitud estudio fitosanitario especie arbórea que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 85, expediente 236.484-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

101.— Manifestación de beneplácito por fallo de la corte suprema de Tucumán según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 86, expediente 235.121-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

102.— Recordatorio del primer aniversario del fallecimiento de Adelina DeMatti, docente y madre de Plaza de Mayo

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 87, expediente 236.015-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

103.— Beneplácito ante fallo de la Cámara Federal de Casación Penal sobre caso que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 88, expediente 236.376-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

104.— Autorización ad referéndum del CM compra directa de tomógrafo y estación multiusuario para HECA, Mensaje 12/17 SSP

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Señora presidenta, dado que algunos concejales tienen compromisos en estos momentos y tal vez tengan que retirarse antes, pido adelantar el expediente que está con el n° 24 en el orden del temario, de sobre tablas, que está vinculado a la adquisición del tomógrafo para el HECA.

—El recinto queda sin quórum, mientras suena el timbre convocando a los concejales.

Sra. Presidenta (León).— Concejal Ghirardi falta un concejal para tener veintiún votos.

—Se constituye el quórum.

Sra. Presidenta (León).— Ahora sí.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.674-I-2017, asunto 24.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto/nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

105.— Institución el 3 de junio de cada año del Día Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, quiero en el mismo sentido que el concejal Ghirardi pedir el adelantamiento de un tema que es una ordenanza para poder tener garantizado los votos, es el número de los 10 en el orden del listado de sobre tablas.

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.690-P-2017, asunto 10.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Solicito que por secretaría se lea en primer lugar la parte resolutive de la ordenanza y el decreto.

—*El Señor secretario general parlamentario lee la parte resolutive de la ordenanza.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. El 3 de junio de 2015 fue la primera manifestación masiva en nuestro país bajo la consigna de “Ni una menos”. En aquel momento teníamos un femicidio cada treinta horas y esa cifra hoy asciende a un femicidio casi dieciocho horas, y sinceramente no puedo negar que tengo sensaciones encontradas con la aprobación de este proyecto, porque me parece una desgracia, una injusticia que en pleno siglo XXI tengamos que estar instaurando dentro de nuestro calendario un día para reivindicar la lucha contra la violencia hacia las mujeres; y creo que esto nos interpela a todos y a todas como ciudadanos, como militantes, pero particularmente como funcionarios o responsables representantes del estado y de la ciudadanía porque sin lugar a dudas hay una deuda pendiente, hay una deuda pendiente de la sociedad, de la política y de la democracia, pero bueno, creo que este reconocimiento y esta aprobación de poder reconocer desde el estado el surgimiento de un movimiento que sin lugar a dudas ha tenido origen en una multiplicidad de organizaciones políticas y sociales y sobre todo de organizaciones de mujeres que han puesto este tema en agenda de una manera particular; entonces creo que es necesario y es totalmente válido y preciso poder reconocer e incorporar en el calendario de nuestro municipio el reconocimiento al 3 de junio, porque sin lugar a dudas la rabia, la indignación, el dolor, la angustia que nos causa cada muerte de una mujer en manos de la violencia machista, de alguna manera nos fortalece en la lucha colectiva por exigir la intervención del estado, una intervención del estado que entendemos tiene que ser inmediata en la medida que es necesario que se destinen los recursos suficientes para la implementación de los planes y de las leyes que se han logrado construir.

Para la implementación de políticas integrales de prevención, y también para el reconocimiento y el acompañamiento a las víctimas, y hay una pelea que es de largo plazo sin lugar

a dudas y que compromete al estado y también a la sociedad en su conjunto y que es poder erradicar desde los primeros años cualquier tipo de práctica y de costumbre que tenga que ver con seguir educando en nuestros niños y en nuestras niñas en una sociedad machista.

Y me parece importantísimo poder hacer hincapié en que ninguna de las organizaciones que vienen trabajando en la lucha por la igualdad de las mujeres y por erradicar los femicidios en nuestro país, ninguna plantea el tema de los femicidios como un problema de seguridad. No estamos ante un problema de inseguridad, estamos ante la cara más cruda de la violencia y a la violencia no se la combate con más control, con más policías, con más penas, se la combate dando una transformación radical y de raíz a una sociedad que nos educa desde muy chicos en que de alguna manera la diferencia en la identidad sexual nos da algunos derechos más sobre otros. Entonces me parece que esto es importante porque no es menor cuando en determinados contextos también se intenta ir con algunas demagogias punitivas que nada tienen que ver con las luchas por una sociedad más igualitaria.

Y sin lugar a dudas nos ha costado mucho, y creo que esto es una autocrítica, reconocer porque sin lugar a dudas a lo largo de los años las mujeres hemos ido consiguiendo distintos derechos, pero ahora nos cuesta y nos toca la tarea más difícil que es poder identificar y transformar en las prácticas más cotidianas las que están más naturalizadas en cada una de nuestras prácticas y de nuestra vida cotidiana está revertir esta situación de una desigualdad que sin lugar a dudas existe, porque si estamos hablando de que hay violencia, la violencia siempre es producto de una desigualdad, y nos guste o no, y estemos más o menos cerca de conseguir la sociedad igualitaria que queremos, sin lugar a dudas si hay violencia es porque todavía existe una desigualdad estructural entre hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Y quiero ser muy breve, porque sé que la sesión se ha extendido, pero hacer un agradecimiento, mejor dicho, tres agradecimientos y una invitación. Un agradecimiento a mis compañeras que han tenido esta iniciativa, que me la han comunicado y que la hemos plasmado en esta ordenanza que entendemos es la primera ciudad, Rosario, que va a incorporar en su calendario el 3 de junio como Día de la Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres. Agradecerles a todos los concejales y concejalas por haber acompañado la iniciativa con sus firmas, con su acompañamiento en el recinto, pero también por haber habilitado este tratamiento sobre tablas debido a la fecha. Y en especial un agradecimiento y un reconocimiento a las concejalas de esta Casa, que sin lugar a dudas creo que desde que entraron en este recinto, pero también antes, desde que arrancaron su militancia, han contribuido a esta causa común que es la construcción o la conquista de los derechos de las mujeres y la construcción de una sociedad más igualitaria.

Y por último hacer un reconocimiento especial al colectivo de Ni Una Menos porque sin lugar a dudas el trabajo y la inteligencia que han tenido las distintas integrantes de Ni Una Menos, han logrado cosas que hace tiempo no lográbamos y es que este debate ya no quede inserto en los ámbitos de la militancia o de quienes tenemos quizás mayor grado de compromiso con algunos temas. El colectivo de Ni una Menos ha logrado que este tema entre en la casa de cada una de las familias, que muchas jóvenes y adolescentes tengan la oportunidad de empezar a debatir hoy temas que quizás, yo que no soy tampoco tan grande, no tenía la posibilidad hace algunos años atrás, han logrado que miles de mujeres que creo yo no tienen ninguna identificación partidaria ni política, cada 3 de junio salgan a las calles a exigir por nuestros derechos, por las conquistas que nos faltan, en un único grito que es “Ni Una Menos, Vivas Nos Queremos”.

—*Aplausos.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión, correspondiente a la ordenanza.

—*La votación se realiza a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión, correspondiente al decreto.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

106.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.279-C-2017, asunto 1.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

107.— Solicitud informe sobre habilitación antena que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.603-P-2017, asunto 2.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

108.— Interés Municipal, “1º Congreso de Cibercrimen e Investigación Digital”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.215-P-2017, asunto 3.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

109.— Interés Municipal , 18º Maratón Solidaria de Relaciones Públicas

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.342-P-2017, asunto 4.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

110.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.660-P-2017, asunto 5.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

111.— Interés Municipal, actividades conmemorativas del 60º Aniversario del Monumento a la Bandera

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.599-P-2017, asunto 6.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

112.— Solicitud reunión a secretario de Gobierno

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 236.739-P-2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 7.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Rápido, quería agradecerle a la comisión de Producción por haber planteado esta iniciativa que tiene que ver con la necesidad de un grupo importante de feriantes de la ciudad de Rosario que vienen sufriendo una situación compleja. El municipio —a través de algunos organismos de control— ha decidido, desde hace un tiempo a la fecha, generar primero un relevamiento y después una especie de Registro de los feriantes de la plaza Homero Manzi, en paralelo a que en este Concejo estamos discutiendo la posibilidad de tener una ordenanza que reconozca por un lado la labor, que

reconozca a los feriantes como trabajadores y trabajadoras y a su vez también establezca determinadas pautas de funcionamiento para las ferias informales, las ferias populares mientras en paralelo estamos discutiendo esta iniciativa, el municipio ha decidido avanzar con algún mecanismo, yo no sé si llamarlo informal, pero *sui generis* de ordenamiento de la feria que ha generado no pocos problemas, esto hay que decirlo. En ese marco muchísimos feriantes que hace 10, 15 años trabajan en esta feria que nació de aquellos trueques del año 2001, 2002 en Homero Manzi, quiero aclarar, trabajadores y trabajadoras que están desde esa fecha en esa feria, no son nóveles, no son personas que se han sumado ahora, sino que son personas que vienen trabajando hace muchísimo tiempo, se encuentra con que han iniciado el trámite de empadronamiento que le requiere el municipio pero producto de determinadas demoras de ese mismo mecanismo de ese mismo trámite, todavía no tienen el troquel correspondiente aquellos que han culminado con ese trámite. Y eso genera que hoy aproximadamente la mitad de los feriantes de esa feria no puedan participar de las ferias que venían participando.

Nosotros lo que pretendemos es tener la posibilidad de alguna manera de frenar esta situación hasta tanto el Concejo no avance con una regulación o hasta tanto se establezca algún mecanismo mucho más formal de empadronamiento y donde se tenga en cuenta que hay muchísima gente que cumpliendo las mismas, exactamente las mismas condiciones que los feriantes que hoy tienen ese troquel y esa habilitación para feriar en la plaza Homero Manzi, no están pudiendo hacerlo.

Las ferias populares de la ciudad de Rosario, nos guste o no nos guste, son una realidad, las ferias populares de la ciudad de Rosario, nos guste o no nos guste, van a seguir existiendo, lo que pretendemos desde el Concejo Municipal o desde algunos bloques que hemos trabajado en conjunto desde mucho tiempo y con feriantes vecinos, vecinalistas de la ciudad de Rosario, es fundamentalmente generar pautas para que puedan convivir el trabajo de muchísimas personas, el consumo de tantas otras porque si estas ferias existen y tiene vida es porque hay muchísimos rosarinos y rosarinas que encuentran ahí una forma de acceder a precios muchísimo más accesibles que en las grandes superficies o que en otros comercios a determinados productos, puedan convivir con los vecinos, puedan convivir con la ciudad en su funcionamiento habitual.

De eso se trata la normativa o el proyecto de normativa que estamos discutiendo en el Concejo. Mientras tanto lo que le pedimos al Ejecutivo son dos cosas, una reunión con el secretario de Gobierno para poder establecer de alguna manera un marco de ese empadronamiento sea mucho más justo en función de la historia que tienen esos feriantes en esa plaza y, por otro lado, mientras tanto, poder hacer un parate y darnos el tiempo para discutir sin condicionamientos en el Concejo Municipal esta posible ordenanza. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Gracias. Concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Quería decir que en realidad, el relevamiento surge, entiendo yo, de una ordenanza que votamos en su momento el año pasado en la comisión de Cultura, que fue propuesta por el concejal Martín Rosúa, propuesta que fue objeto de discusión, porque muchos defendíamos la regularización de la feria y defendíamos proyectos que tendían hacia ese sentido y planteábamos que íbamos a avalar un proyecto que censara a los feriantes, en tanto eso sirviera como un insumo para la posterior regularización.

En ese momento, la concejala Lepratti hizo una objeción que creo que se condice con lo que ocurre actualmente. Hace una advertencia diciendo “si se hace un relevamiento, se va a generar una expectativa, si no se sabe para qué es”. Bueno... reivindico a la concejala que en ese momento adelantó lo que en efecto ocurre. Pero nunca estuvo en el espíritu de los concejales que le dimos despacho a esa ordenanza que el relevamiento se hiciera en el marco de ninguna política. Era en el marco de tender a regularizar la actividad. Quiero que eso quede asentado porque no estaba en el espíritu de nadie contribuir a una estrategia de desalojo de los feriantes ni mucho menos, de ninguna manera.

Sra. Presidenta (León).— Concejal Rosúa: tiene la palabra.

Sr. Rosúa.— Lo que habíamos votado con el censo era generar un insumo que nos permitiera después en base al proyecto de ordenanza del concejal Toniolli, generar una regularización de las ferias

informales que principalmente le brinde derechos previsibles a los feriantes que hoy ya están funcionando. De ninguna manera tenía que ver con generar situaciones de hecho, como las que se están generando hoy en día. Así que no creo que el censo tenga relación directa con esto, porque nosotros no planteamos esa cuestión.

Sra. Presidenta (León).— Concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Simplemente, y con esto termino. La aclaración tiene que ver con que, en realidad, este proceso de empadronamiento, es un proceso de reempadronamiento y además ya existieron varios, por eso hablo de reempadronamiento, históricamente, que se fueron haciendo. Pero, además en este caso en particular este último proceso de reempadronamiento fue previo a la iniciativa del concejal Rosúa que votamos en su momento. Es un proceso previo y además de ninguna manera la iniciativa del concejal Rosúa, como él mismo lo dijo, generaba un planteo que tuviera que ver con, a partir de ese censo intempestivamente decidir quiénes podían feriar y quiénes no. Eso es lo que estamos discutiendo. Pero además quiero aclarar que ese proceso empezó un tiempo antes de que votáramos aquí ese censo, y por eso en su momento la objeción incluso de la concejala Lepratti tenía que ver con que no se produjeran situaciones de esta característica, que ya en los hechos se estaban dando.

Pero aclarado esto, también quiero decir que hubo algunas situaciones conflictivas en la plaza Pocho Lepratti y en algunas otras ferias, que incluso tenían un nivel de acuerdo entre distrito, feria, vecinos, etcétera; un acuerdo precario, pero acuerdo al fin, que nosotros pretendíamos de alguna manera validar a través de este proceso de creación de la ordenanza. Incluso en esos lugares ha empezado a haber algunos conflictos. Entonces, la idea de hacer esta reunión es para prevenir este tipo de situaciones y poder dar un marco previsible de discusión al destino que se le va a dar a la feria, donde nosotros creemos, desde ya, que hay un valor superlativo que es el del trabajo, que hay que proteger, que tiene un peso importantísimo en este momento para nosotros. Así como la convivencia con los vecinos también, claramente, y la ordenanza habla de eso.

—Suena el timbre convocando a los señores concejales que se encuentran fuera del recinto.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión. Votamos primero la resolución.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad. Se vota el decreto.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

113.— Adhesión al día nacional de la donación de órganos y tejidos

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.676-P-2017, asunto 8.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

114.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.614-P-2017, asunto 9.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

115.— Solicitud de informe sobre traslado de menores a comunidad fundación que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.716-P-2017, asunto 11.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señora presidenta. Quiero comentar brevemente sobre este proyecto que plantea un pedido de informes, en este caso dirigido a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y a la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, debido a que hemos llegado a conocer algunas situaciones que implican a personas menores de edad, que estaban bajo la órbita de esta Dirección y Subsecretaría, y fueron trasladados —no entendemos bien bajo qué criterio, no hay fundamentos— a una clínica privada.

Se trata de la fundación San Camilo, emplazada en la ciudad de Pilar, en la provincia de Buenos Aires. Es una clínica privada cerrada. El nombre correcto es Comunidad Terapéutica Fundación San Camilo. Y la preocupación está dada porque se ha podido conocer que algunos de

estos menores, de quienes vamos a preservar su identidad, sufrieron algunas prácticas que claramente están muy lejos de corresponder al tratamiento, en principio, humano, que debería recibir cualquier menor si se está asistiendo en una clínica de recuperación.

Lejos de ello, tuvimos conocimiento de que en este lugar hay celdas de encierro; se aplican regímenes de castigo, se medica incluso a estos menores con diferentes drogas; y esto tiene su correlato en esta denuncia para también ser investigado como corresponde. Claramente todas estas prácticas sin el consentimiento de la voluntad de estas personas que, insisto, que son menores de edad. Estaban bajo la órbita de lo que implica la Dirección de Niñez, aquí en la provincia, la Subsecretaría correspondiente.

Entonces, con mucha preocupación, junto a concejales y concejalas que de algún modo tomamos conocimiento de esto y venimos participando no solo en la comisión de Derechos Humanos, llevando adelante el seguimiento de algunas de estas cuestiones, también la participación que tenemos en el Consejo de Niñez, donde claramente se vienen denunciando este tipo de hechos; no es el primero. Ojalá que la respuesta a este pedido de informes llegue lo más rápidamente posible y esclarezca, si es posible esclarecer, todos estos hechos. Simplemente eso, agradezco el espacio. Nada más.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

116.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.717-P-2017, asunto 12.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

117.— Modificación Artículo 1º ordenanza 9610

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.607-P-2017,

asunto 13.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

118.— Interés Municipal, Campaña “Día de la Miastenia Gravis”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.671-P-2017, asunto 14.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

119.— Solicitud estudio para iluminación en verde dependencias municipales en la semana de la Miastenia Gravis

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.672-P-2017, asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Se votará el despacho de resolución producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

Texto de las sanciones del C.M.

120.— Interés Municipal, 1º Jornada Abierta sobre concurso público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.719-P-2017, asunto 16.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

121.— Solicitud extensión excepcional beneficios ordenanza 9691, contribuyente que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.627-P-2017, asunto 17.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

122.— Interés Municipal, 6º Congreso de Entidades Vecinales de Rosario

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.221-P-2017, asunto 18.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

123.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.669-P-2017, asunto 19.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

124.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.663-P-2017, asunto 20.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

125.— Interés Municipal, XXXV Congreso Nacional de Cardiología

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 235.604-P-2017, asunto 21.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

126.— Interés Municipal, caminata bajo el lema “Hagamos de Rosario una comunidad de donantes”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.670-P-2017, asunto 22.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en

general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

127.— Interés Municipal, obra teatral “El Presi”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.713-P-2017, asunto 23.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

128.— Interés Municipal, Jornada “Biociudades”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 236.737-P-2017.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 25.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

129.— Emplazamiento señalización “Cuidado Escuela”, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 236.652-P-2017, asunto 26.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.
—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.
—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho de decreto I producido por el Concejo constituido en comisión.
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto I por unanimidad.
Se votará el despacho de decreto II producido por el Concejo constituido en comisión.
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto II por unanimidad.
Texto de las sanciones del C.M.

130.— Solicitud cumplimiento decreto 47245

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 236.732-P-2017.
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 27.
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.
—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.
—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

131.— Diplomas de Honor, Trabajadores del servicio de lectura accesible para personas con discapacidad de Biblioteca Dr. Juan Álvarez

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 235.986-P-2017, asunto 28.
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

132.— Manifestación de beneplácito por sanción ley que les quita responsabilidad parental a los femicidas

Sra. Presidenta (León).— Hay una declaración que se trató en Labor Parlamentaria y no fue incorporada en el listado que dice: *El Concejo Municipal expresa beneplácito por la sanción, por unanimidad, de la ley que les quita la responsabilidad parental a los femicidas y que tiene por objeto proteger a los hijos e hijas que logran sobrevivir al horror del femicidio, que han sido víctimas del asesinato de sus madres y han padecido violencia física sexual y en todos los casos psicológicas. Este Cuerpo celebra el avance de una legislación que acompañe los procesos sociales, transformadores de nuestra democracia como el Movimiento Feminista en nuestro país, para la protección y prevención integral de la violencia de género, así como la protección integral de niños, niñas y adolescentes en pos de una sociedad más igualitaria.*

Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Señora presidenta, para aclarar que nosotros acompañamos con la firma a ese proyecto y destacamos que es una muy buena iniciativa por parte de lo que se está aprobando en la Legislatura Nacional.

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 235.986-P-2017, asunto 29.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

133.— Indicación

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Señora presidenta, simplemente una invitación para todas y todos los colegas y los presentes, mañana a las 11 horas vamos a estar nominando como Músico Distinguido de la ciudad a Fabián Gallardo, seguramente va a ser un acto muy lindo y con algún momento musical para compartir.

134.— Recaratulaciones

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señora presidenta para solicitar recaratulación del expedientes 236.741-P-2017, está caratulado Salud y Derechos Humanos, pero me parece que Salud no corresponde. Es la modificación de la ordenanza que crea el Consejo de Niñez, donde se incorpora a los sindicatos docentes que vienen participando del Consejo. Se amplía la participación de organizaciones al Consejo de Niñez.

Sra. Presidenta (León).— ¿El proyecto es iniciativa suya?

Sra. Magnani.— Sí, la modificación de la ordenanza.

Sra. Presidenta (León).— Hay una propuesta de la señora concejala Magnani, está pidiendo modificación de la composición del Consejo de la Niñez. ¿Está pidiendo que se incorpore a quien, señora concejala?

Sra. Magnani.— Estamos pidiendo, se agregó un punto que dice que también serán miembros dos representantes de organizaciones sindicales docentes, una por la Dirección Provincial de Educación Privada, para incluir a los sindicatos del sector privado, y se agrega a sindicatos del Estado, cuyos trabajadores pertenezcan a la órbita de niñez y adolescencia. Se caratuló Salud y entiendo que no...

Sra. Presidenta (León).— O sea agregan más instituciones a las que ya están. Hay un pedido de recaratulación solo para que figure Derechos Humanos.

Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, tiene que ver con un tema que se trató recientemente, es el proyecto de ordenanza del señor concejal Toniolli, expediente 228.483-P-2016. Es una ordenanza que crea las ferias populares, la regularización de las ferias populares. Ha sido caratulado Producción, Cultura y Presupuesto, lo que estamos solicitando es que se retire la comisión de Cultura ya que no tiene incidencia dentro del tema de ferias populares.

Sra. Presidenta (León).— ¿Se baila en las ferias?

Sra. Tepp.— No, no hay eventos culturales en la ordenanza prevista por el señor concejal Toniolli.

Sra. Presidenta (León).— ¿Qué se hace en esas ferias, concejal Toniolli?

Sra. Tepp.— Se vende.

Sra. Presidenta (León).— Perdón, pero las ferias de artesanos van a Cultura, por eso.

Sr. Toniolli.— Sí, pero no es de las ferias de artesanos.

Sra. Tepp.— Son ferias que tienen que ver con la economía popular.

Sr. Toniolli.— A ver, para que se quede tranquilo el señor concejal Ghirardi, tiene la comisión de Presupuesto.

Sra. Presidenta (León).— Señora concejala Tepp, ¿qué comisiones propone usted?

Sra. Tepp.— Propongo que sea caratulado únicamente Producción y Presupuesto.

Sra. Presidenta (León).— ¿Y actualmente es Producción, Presupuesto y Cultura?

Sra. Tepp.— Producción, Cultura y Presupuesto.

Sra. Presidenta (León).— Se votarán los pedidos de recaratulaciones.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.



135.— Cierre de la sesión

Sra. Presidenta (León).— Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

—*Son las 20:20.*

Fabiana Dellacasa
Coordinadora Cuerpo de Taquígrafos